

---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS  
Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**FINANCIAMIENTO, TRIBUTACION Y LA RENTABILIDAD  
DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR  
SERVICIOS EN EL PERU CASO: HOSPEDAJE Y  
RESTAURANTE SANTA ROSA E.I.R.L AYACUCHO, 2018**

**Título de la tesis**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**BACH. GREISI MELANNIE SANCHEZ CARHUAS**

**ORCID:0000-0002-7781-7700**

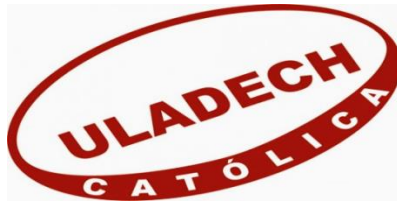
**ASESOR:**

**DR. CPCC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO**

**ORCID: 0000-0004-5680-4824**

**AYACUCHO – PERÚ**

**2019**



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS  
Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**FINANCIAMIENTO, TRIBUTACION Y LA RENTABILIDAD  
DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR  
SERVICIOS EN EL PERU CASO: HOSPEDAJE Y  
RESTAURANTE SANTA ROSA E.I.R.L AYACUCHO, 2019**

**Contra carátula**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**BACH. GREISI MELANNIE SÁNCHEZ CARHUAS**

**ORCID: 0000-0002-7781-7700**

**ASESOR:**

**DR. CPCC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO**

**ORCID: 0000-0004-5680-4824**

**AYACUCHO – PERÚ**

**2019**

**Equipo de trabajo**

**AUTORA**

**GREISI MELANNIE SÀNCHEZ CARHUAS**

**ORCID: 0000-0002-7781-7700**

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Posgrado, Ayacucho, Perú

**ASESOR**

**DR. CPCC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO**

**ORCID: 0000-0004-5680-4824**

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,  
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Ayacucho, Perú

**JURADO**

**MGTR. MARIO PRADO RAMOS**

**ORCID ID: 0000-0002-1490-5869**

**PRESIDENTE**

**MGTR. ANTONIO ROCHA SEGURA**

**ORCID: 0000-0001-7185-2575**

**MIEMBRO**

**MGTR. MANUEL JESUS GARCIA AMAYA**

**ORCID: 00000001-6369-8627**

**MIEMBRO**

**Hoja de Firma del Jurado y Asesor**

MGTR. CPCC. PRADO RAMOS MARIO

ORCID: 00000002-1490-5869

PRESIDENTE

MGTR. CPCC. MANUEL JESUS GARCIA AMAYA

ORCID: 00000001-6369-8627

MIEMBRO

MGTR. CPCC. ROCHA SEGURA ANTONIO

ORCID: 00000001-7185-2575

MIEMBRO

ASESOR:

DR. CPCC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

ORCID: 0000-0004-5680-4824

## **Agradecimiento**

A Dios nuestro Señor por darnos la vida y por ser mi guía espiritual en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradezco a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor Dr. Fredy Llance Atao, que con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

## **Dedicatoria**

A mis padres, por su apoyo incondicional en cada uno de mis logros, por ser mi inspiración y ejemplo en este corto trayecto de mi vida.

A mis hermanos, que siempre han estado junto a mí, brindándome su apoyo incondicional, como también a mis familiares y amigos en general, porque me han brindado su apoyo y por compartir buenos y malos momentos.

## **Resumen**

La presente tesis, tiene como objetivo general describir las principales características del Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas, del sector servicios específicamente de la empresa Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L. La modalidad utilizada en la investigación fue de carácter cualitativo, el diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso, aplicándose las técnicas de la revisión bibliográfica y entrevista, obteniéndose los siguientes resultados: de acuerdo a los autores consultados para la elaboración de la tesis, se sabe que se recurre al financiamiento externo, siendo mayor porcentual entidades no bancarias y a corto plazo. El fin destinado es como capital de trabajo, equipamiento y mejora del establecimiento y en pocas ocasiones para compra de activos fijos. Se demuestra que la empresa Hotel y Restaurant Santa Rosa recurre al financiamiento externo, con el fin de mejorar sus servicios al público y con enfoque a una rentabilidad positiva que permita afrontar obligaciones. Acudiendo por lo general a entidades bancarias por ser más accesible para este tipo de negocio ya que el hospedaje como inmueble se garantiza sola.

Finalmente, se concluye que las Mypes aún tienen dificultades de acceso a financiamiento externo, de asesoría y facilidades tributarias. El sector financiero aun observa a este grupo de emprendedores con recelo para el otorgamiento de créditos, porque hay riesgo de que no se pueda afrontar esa responsabilidad crediticia, por ello se tiende por optar a entidades no bancarias por ser más accesible en cuanto a este proceso de documentos, las mismas que se otorgan solo a corto plazo, dificultando que la empresa se proyecte a largo plazo.

**Palabras claves:** Financiamiento, Tributación, Rentabilidad, Mypes.

## **Abstract**

The present thesis, its general objective is to describe the main characteristics of the Financing, Taxation and Profitability of the Micro and Small Companies, of the services sector specifically of the company Hospedaje y Restaurant Santa Rosa E.I.R.L. The modality used in the research was qualitative, the non-experimental, descriptive, bibliographic and case design, applying the techniques of the literature review and interview, obtaining the following results: according to the authors consulted for the preparation of the thesis , it is known that external financing is resorted to, with a higher percentage of non-banking and short-term entities. The intended purpose is as working capital, equipment and improvement of the establishment and in a few occasions for the purchase of fixed assets. It is demonstrated that the company Hotel and Restaurant Santa Rosa resorts to external financing, in order to improve its services to the public and with a focus on a positive profitability that allows it to face obligations. Going generally to non-banking entities for being more accessible. Finally, it is concluded that Mypes still have difficulties accessing external financing, advice and tax facilities. The financial sector still observes this group of entrepreneurs with suspicion for the granting of credits, because there is a risk that this credit responsibility cannot be faced, also the requirements and the guarantees demanded by the banking system are very demanding, for this reason for opting to non-banking entities because they are more accessible in terms of this document process, the same ones that are granted only in the short term, making it difficult for the company to project in the long term. Keywords: Financing, Taxation, Profitability, Mypes.

**Keywords:** Financing, Taxation, Profitability, Mypes.



## Contenido

Título de la tesis .....	i
Contra carátula .....	ii
Equipo de trabajo .....	i
Hoja de Firma del Jurado y Asesor .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Resumen .....	v
Abstract .....	vi
Contenido .....	vii
Índice de cuadros.....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	10
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	14
2.1 Antecedentes .....	14
2.1.1 Internacionales .....	14
2.2.3 Regionales y Locales.....	23
2.2 Bases teóricas de la investigación .....	27
2.1.1 Teoría del financiamiento.....	27
2.1.2 Teoría de rentabilidad.....	52
2.1.3 Teoría de los tributos.....	54
2.1.4 Teoría de las Mypes: .....	68
2.1.5 teoría de hospedajes .....	74
2.3 Marco Conceptual .....	85
2.3.1 Concepto de Financiamiento .....	85
2.3.2 Concepto de Rentabilidad .....	85
2.3.3 Concepto de los tributos .....	86

III. HIPÓTESIS .....	88
IV. METODOLOGÍA .....	89
4.1 diseño de la investigación .....	89
4.2 Población y Muestra.....	89
4.3 Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores .....	89
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	89
4.5 Plan de análisis.....	90
4.7 Principios éticos .....	91
V. RESULTADOS .....	92
5.1 Resultados .....	92
5.2 análisis de resultados.....	100
5.2.1 Análisis de acuerdo al objetivo específico N° 1:.....	100
5.2.2 Análisis de acuerdo al objetivo específico N° 2.....	100
5.2.3 Análisis de acuerdo al objetivo específico N° 3.....	101
VI CONCLUSIONES .....	102
6.1 con respecto al objetivo específico N° 1 .....	102
6.2 Con respecto al objetivo específico N° 2.....	102
6.3 Con respecto al objetivo específico N° 3.....	103
Referencias Bibliográficas .....	104
Anexos.....	110
Anexo 1: Cronograma de actividades .....	110
Anexo 2: Presupuesto.....	111
Anexo 3: Instrumento de recolección de datos .....	111
Anexo 4 Cuestionario.....	112
Anexo 5 Remype.....	114
Anexo 6 Evidencias.....	117

## **Índice de cuadros**

Cuadro 1 resultado con respecto al objetivo específico N° 1:.....	92
Cuadro 2 resultado con respecto al objetivo específico N° 2:.....	96
Cuadro 3 resultado con respecto al objetivo específico N° 3:.....	97

## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de tesis pertenece a la línea de investigación el Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas; tiene como objeto y finalidad de brindar y poner en conocimiento sobre los diversos temas que conlleva al financiamiento, su relación con los tributos y la rentabilidad de la empresa Hotel y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L., distrito de Ayacucho. Las MYPES, son la nueva fuerza económica pujante que mueve la economía y dinamiza el crecimiento regional, son pequeñas empresas consolidadas que promueven a la incursión en la mejora empresarial, laboral. Cabe mencionar que los beneficios que ofrece el estado peruano, sin duda son una herramienta para que éstas sientan el apoyo e integración a la economía. Por ello el interés de plantearse la investigación, de qué manera el Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas del sector servicios caso “Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L, Ayacucho-2019”. Siendo la modalidad que se va utilizar en la investigación es de carácter cualitativo, descriptivo, bibliográfico, documental. La investigación se justifica porque se desea sin duda saber, entender de forma amplia cuales son las deficiencias y problemáticas en el funcionamiento de las MYPES, debido a que el problema principal radica en no tener una información adecuada en el desarrollo de sus actividades tales como en el financiamiento, tributación y la rentabilidad, puesto que en muchos casos los propietarios de los negocios son personas de formación empírica y desconocen mucho de los aspectos y/o tratamiento adecuado. De tal forma que ayudará a dar un enfoque amplio de posibles mejoras y herramientas para futuras decisiones,

En peru, se sabe que casi 6 millones a nivel nacional son micro y pequeñas empresas (MYPES), empresas que son los tejidos economicos que pueden desarrollar actividades tales como, produccion, comercializacion de bienes, prestacion de servicios, transformacion y extraccion. De estas el 93.9% son microempresas que tienen la capacidad de contar de 1 a 10 trabajadores y solo el 0.2% pequeñas empresas ( de 1 a 100 trabajadores). La figura de la Mypes

surge por necesidades insatisfechas de los sectores pobres, ya sea por desempleo, bajos recursos económicos, por toda las trabas burocráticas que mostraba algunos sectores de las instituciones públicas, y también por las dificultades que se les presenta respecto de las instituciones financieras al solicitar créditos, siendo así que repercute en la problemática de financiamiento mostrando así falencias en su rentabilidad y por ende asumir responsabilidades tributarias. Bajo este panorama, es indispensable que el gobierno, ministerios e instituciones involucrados accionen una agresiva política para promocionar las MYPES efectuándose coordinaciones con el sector privado para introducir las en la actividad exportadora y buscar cómo aprovechar las oportunidades que generan los TLC (tenemos 20 acuerdos con 50 países), además, brindándoles financiamientos de crédito competitivos y accesibles, implementando comités locales y regionales orientadores para su formalización, constitución, organización y gestión que coadyuven a mejorar su calidad, productividad y competitividad. **Palacios (2018)**

Por la realidad tan alarmante que muestra en Ayacucho es sin duda importante desarrollar la problemática en el ámbito de la empresa Hotel y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L, tal es así que la situación amerita conocer los niveles de financiamiento, capacitación y la rentabilidad y si esta rentabilidad era producto del financiamiento bancario o no bancario y/o fue producto o de la capacitación recibida de los trabajadores. Por estas razones y previo diálogo con el propietario y trabajadores de la empresa Hotel y restaurante “Santa Rosa” E.I.R.L, se decidió realizar el estudio. Se tiene en cuenta el avance y el desarrollo del micro y pequeñas empresas (MYPE) en nuestra ciudad, han generado enormes ingresos y recursos financieros considerados como una unidad generadora de empleo de innovación tecnológica y de crecimiento empresarial.

En la ciudad de Ayacucho se ve reflejado una deficiente organización por las Micro y pequeñas empresas que van posicionándose poco a poco en los mercados, y al mismo tiempo buscando los mecanismos de como seducir al cliente potencial.

Por todo lo expuesto, se evidencia que hay desconocimiento y vacío sobre el tema; de tal causa, La pregunta relacionada al tema de investigación como enunciado de problema es la siguiente:

**¿Cuáles son las características del Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas, del sector servicios, y de la empresa Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L de Ayacucho, 2019?**

Para dar respuesta se ha planteado el siguiente objetivo general:

**Describir las características del Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas, del sector servicios del Perú y de la empresa Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L de Ayacucho, 2019.**

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- a) **Describir las características del Financiamiento tributación y rentabilidad de las Micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú.**
- b) **Describir las características del financiamiento Tributación y rentabilidad y su incidencia en las micro y pequeñas empresas, del sector servicios, caso Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L Ayacucho 2019.**
- c) **Hacer un análisis comparativo de las características del financiamiento tributación y rentabilidad de las Micro y pequeñas empresas, del sector servicios y de la empresa Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L, Ayacucho-2019**

La presente tesis se justifica porque no existen investigaciones realizadas referente al tema denominado: Financiamiento, tributación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas, del sector servicios, caso “Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L, Ayacucho - 2019”. Motivo por el cual el análisis del tema de manera completa y rigurosa será un posible instrumento de apoyo para la toma de decisiones tales como el financiamiento, tributación y la rentabilidad, de forma específica a la empresa en mención de dicha investigación, y en general para estudios posteriores de investigaciones similares de instituciones públicas, privadas y todo aquel investigador que quiera abordar el tema de las micro y pequeñas empresas (MYPE).

Finalmente la investigación se justifica porque a través del desarrollo de mi investigación abordado en este proyecto, concluyendo con la sustentación, me permitirá obtener mi título Profesional de Contador Público, de igual forma la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, al exigir que sus egresados se titulen a través de la elaboración y sustentación de una tesis, permite que se mejore los estándares de calidad que se pide y exige según la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

## II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales

Se hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han tenido la iniciativa hacia la temática en investigación, estableciendo antecedentes de tipo local, nacional e internacional.

**Gonzales (2014)** En su tesis titulada “La gestión financiera y el acceso a financiamiento de las pymes del sector comercio en la ciudad de Bogotá” presentada en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá – 2015. En el presente trabajo el objetivo general de la investigación fue determinar la vinculación entre la gestión financiera y la obtención de financiamiento en las Pymes del sector comercio de Bogotá. Asimismo aborda los objetivos específicos de sistematizar mediante una revisión teórica, todo los conceptos de gestión financiera y financiamiento, también identificar los elementos de la gestión financiera presentes en las Pymes, examinar las características principales de las fuentes de financiamiento que son utilizadas por las Pymes, también establecer la relación entre los elementos de la gestión financiera y las fuentes de financiamiento, y finalmente proponer los lineamientos de mejora en los procesos de gestión financiera de las Pymes. La metodología usada en la tesis fue un enfoque empírico analítico, cuantitativo, no experimental, longitudinal, exploratorio y correlacional., enfocado en la revisión bibliográfica de las variables a tratar: gestión financiera y financiamiento de la PYMES. Entre sus principales resultados, la investigación indica que para el año 2012 las empresas que crearon o renovaron su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Bogotá llega a 205.998 empresas, teniendo un incremento del 32.6% en comparación a las matrículas que se renovaron en el año 2011. Asimismo, evidencia que la mayor participación en la gama empresarial bogotano lo tienen las Microempresas, las cuales representan en promedio el 80,77% de las empresas de la capital,



no obstante, pese a que esta cifra es significativa cabe mencionar que ha disminuido en los últimos años, es así como en el año 2011, las microempresas representaban el 95.4% del total de empresas. Esta situación es consistente con el escenario que han experimentado las pequeñas y medianas, las cuales han pasado de tener una participación del 4.17% en el 2011 a un 16.09% para el 2012. Como se ha indicado a lo largo de esta investigación el sector comercio tiene sin duda gran representatividad a nivel nacional como a nivel de la capital bogotana. De modo que se evidencia a este dicho sector como el principal en la ciudad, abarcando una participación alrededor del 36.26%. Como otro resultado que muestra en el punto de las fuentes de financiamiento utilizadas por las pymes es que, de la muestra de 1465 pymes, el 25% de las empresas obtuvo financiamiento únicamente a través de su patrimonio, por otro lado, el 75% obtuvo financiamiento a través de una combinación de pasivo y patrimonio. Es así que se puede tener en cuenta que ha realizado una búsqueda para identificar las características de una gestión financiera adecuada para el financiamiento de las Mypes de un determinado sector. Por otro lado el resultado que también observa es que el diagnóstico realizado sobre las fuentes de financiamiento de las Pymes del sector comercio muestra que las obligaciones financieras, si bien ocupan el tercer lugar dentro de las alternativas más representativas no es muy recurrente, entendiéndose que la aprobación de ese tipo de financiamiento suele ser más costoso para las Pymes, esto debido a problemas de garantías y el mayor riesgo a que se puedan presentar asociado al incumplimiento, por lo que aún hay mayor porcentaje de no optar por la solicitud créditos bancarios, debido a las trabas del instituciones financieras. Su resultado de los indicadores de liquidez y solvencia indica que el comportamiento de los indicadores de liquidez y solvencia de las Pymes del sector comercio de la ciudad de Bogotá muestra durante el 2008 a 2013 una tendencia positiva y alta, este indicador que muestra las pymes de disponibilidad inmediata es aceptable y refleja a nivel general que no hay indicios significativos de exceso de

liquidez que deteriore la rentabilidad de las empresas del sector por disponer de exceso de recursos con lenta rotación.

Finalmente concluye que una de las mayores dificultades que presentan es la obtención de recursos a través de fuentes externas con el fin de solventar sus operaciones y emprender proyectos que favorezcan su desarrollo y crecimiento. Es así que el interés de la investigación se centró en abordar dicha problemática, desde una perspectiva interna, es decir, abordando los obstáculos que presentan la Pymes en su gestión. Asimismo, indica que el principal aporte de esta investigación fue explorar la situación actual de uno de los sectores más impactantes e influyentes en la economía de la ciudad de Bogotá con el fin de efectuar un diagnóstico de su gestión financiera y la relación de ésta con sus alternativas de financiamiento, también identificar las problemáticas financieras existentes, con el fin de establecer estrategias y acciones de mejoramiento.

**Gonzales (2014)** En su trabajo de investigación denominada “financiamiento intragrupo de inversiones de bienes de capital desde el extranjero de empresas chilenas en expansión. Impacto en los modelos de planificación frente al proyecto beps, un caso de estudio de financiamiento externo” presentada a la Universidad de Chile, 2016 para obtener el grado de magister en tributación. El objetivo principal de la investigación fue analizar el impacto de los financiamientos de bienes de capital, desprendiendo a los objetivos específicos como el cumplimiento de las normas ley de renta, normas de proceso de transferencia, impacto de normas del proyecto BEPS (Erosión de base tributaria y transferencia artificial de beneficios) en el financiamiento. La metodología aplicada para la investigación en el método analítico sobre un caso de estudio, este método consiste en la desmembración de un todo. Nos brinda información detallada que ha recabado de la OCDE, la cual se basa a los límites de gastos de interés, las cuales son los factores límites ya incorporados en la legislación. La relación de

ambas, lo presenta en la sección 4.3 y lo analizó aplicándolo en el modelo financiero tradicional, utilizando los grupos empresariales chilenos y extranjeros.

Los principales aspectos que hemos detectado en esta brecha en la estructura de financiamiento, son el cumplimiento del rango de gastos de intereses entre un 10% y 20% del Ebitda, restricción del ratio de endeudamiento al ratio del grupo empresarial y el requisito de evaluar los niveles de riesgo con un modelo financiero profesional como podría ser el z-score o equivalente, para respaldar y justificar que los gastos de intereses de la filial, cancelados a la institución financiera del grupo empresarial, son razonablemente similares a los obtenidos en el financiamiento desde una institución no relacionada, cumpliendo el principio de Arm's Length.

finalmente concluye indicando que las empresas que han tomado el método tradicional de financiamiento, siendo en este caso de fuente extranjera; no están preparados para asumir lo que implica el conocimiento total del endeudamiento en el que incurre puesto que la OCDE tiene dentro de sus políticas, normas que no son de pleno conocimiento del empresario.

**Quispe (2017)** En su tesis titulada “Educación económica y financiera en Colombia desde la perspectiva del desarrollo humano”, presentado a la Universidad Santo Tomas Bogotá, Colombia. La investigación tuvo como objetivo general fundamentar de manera práctica, la Educación Económica y Financiera en Colombia, por medio de la aplicación de un estudio de Teoría Fundamentada, con el propósito de establecer los componentes de formación de una propuesta educativa desde la perspectiva del desarrollo humano. Por el objetivo específico son indagar los antecedentes en la formulación, implementación y seguimiento de la educación económica y financiera en Colombia, desde el siglo XIX hasta la actualidad, analizar la relación que existe entre los enfoques de la Educación Económica y Financiera y el desarrollo humano,

para fundamentar una teoría propia de Educación Económica y Financiera y diseñar una propuesta de formación en Educación Económica y Financiera desde la perspectiva del desarrollo humano, que contribuya al avance conceptual, metodológico e investigativo de la educación en Colombia. La metodología usada fue el diseño metodológico derivado de la teoría fundada o fundamentada es la planeación que debe adelantarse para responder las preguntas de investigación y las acciones para lograr los objetivos que la investigación se haya propuesto. Los resultados en cuanto al manejo del dinero es que las personas tienen diversas actividades. En su orden, los empleados que son la mayoría (48%), habitan en el sector rural y se dedican al cultivo de la finca o como jornaleros en el campo. Las necesidades que no son cubiertas con los ingresos percibidos, lo son en su orden con préstamos, ahorros, apoyo familiar y crédito en la tienda. El 40% de las personas, acuden a las entidades financieras para manejar su dinero. Quienes no asisten a las entidades financieras para gestionar su dinero, lo hacen por los gastos que implica y por los costos elevados de las tasas de interés.

Finalmente concluye: la investigación presenta una propuesta de formación en Educación Económica y Financiera desde la perspectiva del desarrollo humano que incluye además de su estructura, los contenidos por desarrollar, junto con la definición propuesta de EEF con enfoque de desarrollo humano y los valores y principios de la misma. Esta propuesta debe implementarse para el contexto colombiano con las adaptaciones didácticas y evaluativas propias de cada zona. No obstante, se constituye en una oportunidad para avanzar en la formación en el tema.

La investigación presenta una propuesta de formación en Educación Económica y Financiera desde la perspectiva del desarrollo humano que incluye además de su estructura, los contenidos por desarrollar, junto con la definición propuesta de EEF con enfoque de desarrollo humano y los valores y principios de la misma. Esta propuesta debe implementarse para el

contexto colombiano con las adaptaciones didácticas y evaluativas propias de cada zona. No obstante, se constituye en una oportunidad para avanzar en la formación en el tema. Para implementar la EEF con los niveles de calidad para el desarrollo humano propuesto, uno de los factores críticos, es la formación de agentes (formadores), especializados no sólo en las técnicas económico-financieras, sino en aspectos pedagógicos y del desarrollo humano, estableciendo al comienzo, los mecanismos de certificación de personas y empresas expertas en el tema, a partir de la definición de los perfiles que exige la EEF y que la población requiere. Como hallazgo importante del trabajo investigativo, se identificó la reflexión sobre la función del sistema financiero que está siendo cuestionado por sus mismos directivos, por no estar cumpliendo con la misión de contribuir al progreso de las personas y las empresas, lo cual invita a crear o adaptar modelos alternativos en distintos contextos y para diferentes segmentos personales y de actividades económicas.

### **2.1.2 Nacionales**

En esta investigación se entiende por los antecedentes nacionales hecho por diferentes autores en cualquier parte del Perú, utilizando las mismas variables y unidades de análisis de nuestro trabajo de investigación.

**Vargas (2016)** En su tesis titulada La investigación tuvo como objetivo: “Determinar el efecto de la Implantación de un Sistema de Costos por Procesos en La Rentabilidad de La empresa Alpaca Color S.A”. el tipo de investigación utilizada “es no experimental debido a que no se van a manipular deliberadamente las variables objeto de estudio, transversal ya que se va a recoger información de hechos pasados en un momento determinado cuantitativo, de nivel descriptivo”, asimismo entre sus principales resultados de dicha investigación muestra que, “un 66.7 % de los encuestados señaló que la empresa toma la decisión de utilizar la reducción de costos de producción como alternativa para una situación crítica, mientras que un

29.6 % señaló al control de los servicios básicos y un 3.7 % afirmó que la empresa toma la decisión de refinanciar los activos de la producción y sólo un 3.7 % manifestó que la empresa reduce las horas extras”. También indica en dicho que resultado respecto a la pregunta planteada que si la empresa es rentable de acuerdo a lo invertido en el total de sus activos; obteniendo como resultado frente a este cuestionamiento que, “un 37. % considera que la empresa es poco rentable con respecto al total de sus activos, un 29.6 % afirma que sí es rentable, mientras que un 18.5 % indicó que es nada rentable y solo un 14.8 % manifestó que es totalmente rentable”. Finalmente, el informe concluye que una buena implementación de centro de costos, donde implique un adecuado funcionamiento de cada uno de ellos simplificando en todas las áreas mejorar el cálculo de los costos unitarios implicaría mejorar positivamente su rentabilidad.

**Baca & Diaz (2015)** En su tesis titulada “Impacto del Financiamiento en la Rentabilidad de la Constructora Verastegui SAC, 2015”. El autor se plantea el siguiente objetivo general: Determinar el impacto del financiamiento en la rentabilidad, aplica el tipo de investigación descriptivo y analítico. Mediante este informe se llega a los siguientes resultados: se tuvo como resultado contundente que “la tasa de los gastos financieros está representado por un 15% del total de los ingresos netos que maneja la empresa, lo cual es un factor negativo porque revela que es un porcentaje alto con respecto al endeudamiento que posee; eso significa que cuenta con una disponibilidad del 85% que ayudará a deducir todo tipo de gastos operativos para que la empresa obtenga rentabilidad”, además “el riesgo financiero es un factor importante debido que la empresa cuida su imagen financiera lo que impulsa a tomar decisiones que afecten la rentabilidad”, “desconocen que la empresa cuente con políticas de financiamiento”. Finalmente llega a las siguientes conclusiones, primero “ha manejado una política de financiarse con deuda externa (préstamo bancario) a corto plazo, la cual ha superado los límites de su política de financiamiento externo de 30% al 50%.” Y además “se identificó que ha adquirido

financiamiento con un costo de tasa de interés alta, a comparación con otras entidades financieras en la cual ha demostrado que hay una mejor oferta para financiar las operaciones empresariales”.

**Ciriaco (2017)** En el presente trabajo el investigador considera como objetivo general, determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la Empresa “DITRAMO” SRL, 2017. Se basó a la técnica de recojo de datos basados a una ficha respectiva, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otras fuentes necesarias resumen de libros, tesis, páginas de internet y otras fuentes de información, la investigación fue no experimental-descriptivo. Los resultados son: La empresa, objeto de estudio, declara y paga Impuestos al Gobierno Central y Local los siguientes impuestos: el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular. Las Contribuciones al Gobierno Central y Local: Contribución al Seguro Social, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Contribución al Sistema Nacional de Pensiones, Contribución Especial por Obras Públicas. Y las tasas al Gobierno Central y Local: Tasa por Registro de Trabajadores, Tasa por inscripción/renovación al Registro Nacional de Proveedores, arbitrios, derechos, tasa por licencia de funcionamiento, tasa por parqueo de vehicular. En conclusión, nuestra unidad de observación realiza las declaraciones y pago de los tributos al Gobierno Central y Local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos.

**Montes (2016)** En su trabajo de investigación “Financiamiento y Rentabilidad de las empresas de servicios de transporte liviano en minería”. El autor tuvo como objetivo general: Demostrar cómo influye el financiamiento en la rentabilidad de las Empresas de Servicios de

Transporte Liviano en Minería. Para ello la metodología de la Investigación es de nivel descriptivo que identifique y analice las variables y sus resultados basados en los objetivos de investigación ya planteados. Los principales resultados de la investigación fue, respecto a la pregunta planteada. ¿Cómo ha influido el financiamiento en su empresa? Teniendo como resultado que “los empresarios encuestados respecto a la influencia del financiamiento, opinaron que es positivo, en donde el 21.62% menciona que genero mayores ingresos, el 35.14% respondió tener mayor rentabilidad y el 43.24% manifestó que genera mayores ingresos y rentabilidad”. Finalmente concluye indicando “que el financiamiento es importante para las empresas, llegando a la conclusión que influye positivamente en la rentabilidad, ya que los empresarios realizan financiamiento con arrendamiento financiero o crédito bancario, para invertir en activos fijos y capital de trabajo, lo que ha permitido obtener rentabilidad y desarrollo empresarial”.

**Salazar (2018)** en su tesis denominada: “El financiamiento y su incidencia en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso de la empresa restaurant cebicheria El Mijano E.I.R.L. de Iquitos,2016”; realizado en la ciudad de Chimbote, cuyo objetivo general fue: Describir la relación de las fuentes de financiamiento y la rentabilidad en las Micro y Pequeña Empresa del Perú caso: RESTAURANT CEBICHERIA EL MIJANO EIRL. Iquitos, 2016. La metodología utilizada por el autor en cuanto al diseño es del tipo no experimental, descriptivo bibliográfico y de caso, en cuanto a la técnica e instrumento fue la aplicación de un cuestionario a travez de una encuesta para las Mypes de Iquitos. Obteniendo los siguientes resultados con respecto al objetivo específico 1: Rengifo (2011), Berberisco (2013), Cobián (2016) y Tello (2014) coinciden que la mayoría de micro y pequeñas empresas desarrollan sus actividades con financiamiento de terceros y eso ayuda a aumentar la rentabilidad de las Mypes, en lo que se puede afirmar que la gran mayoría de Mypes dependen del financiamiento del sistema bancario y no bancario, y la mayoría de financiamiento obtenido



es para la compra de mercadería, activos y mejoramiento de local con el fin de proporcionar una mayor ganancia y un crecimiento a la empresa. Con respecto al objetivo específico 2: afirma que hubo oportunidades en la que fue rechazado para obtener financiamiento en entidades financieras de mayor rango (BBVA y BCP), dado que la empresa aun no contaba con una rentabilidad suficiente para poder afrontar un endeudamiento con una entidad tan grande. Para finalmente concluir que: Dentro de los mercados financieros, los rendimientos se incrementa en proporción al riesgo de las micro y pequeñas empresas del Perú y de la empresa RESTAURANT CEBICHERIA EL MIJANO EIRL. de Iquitos, por ello las entidades tienen restricciones muchas veces para solicitar préstamos de entidades bancarias, muchas Micro y Pequeña Empresa obtienen crédito de entidades no bancarias y terceros con una tasa de interés mucho más elevadas, perjudicando su continuidad operacional, restringiendo también compra tecnológica y mercadería para hacer frente a las grandes empresa

### **2.2.3 Regionales y Locales**

**Calle (2019)** En su tesis denominado: “El Financiamiento y su Incidencia en la rentabilidad de empresas de transporte Público del Terminal Terrestre totora del Distrito de Jesús Nazareno,2018”, en la actualidad su valor radica que las pequeñas y medianas empresas que están en el rubro de servicio de transportes en el distrito de Jesús nazareno necesitan financiamiento.

Hoy en día el estado peruano debería de apoyar al microempresario en la mejora y calidad del sector servicio porque las microempresas generan empleos gracias a ellos tenemos muchos puestos de trabajos. Tuvo como objetivo general: Describir la incidencia del financiamiento en la rentabilidad de las empresas de transporte público del terminal terrestre totora, la tesis de investigación contiene la metodología de investigación de método científico, método comparativo, método descriptivo, método

lógico y método matemático. El desarrollo del trabajo de investigación se concluye que el financiamiento tiene mayor relevancia en toda las micro y pequeñas empresas porque posee una rentabilidad positiva.

**Quispe (2017)** En su trabajo de investigación titulada “Influencia del financiamiento en el desarrollo de las Mypes del sector artesanía Textil periodo 2011-2015”, presentada a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Llega a la siguiente conclusión: “El presente trabajo de investigación permite establecer algunas características del perfil de las Mype del sector artesanía textil de la provincia de Huamanga, las mismas que en el mediano plazo se verán en la necesidad de actualizar su forma y criterios para registrar los hechos económicos que se generan en la empresa”. En cuanto a los objetivos e Hipótesis planteadas a continuación se presentan las conclusiones derivadas de la investigación: a) El financiamiento influye de manera positiva en el desarrollo de las Mype del sector artesanía textil en la provincia de Huamanga, puesto que dichos créditos les han permitido acceder a créditos para financiar sus inversiones en capital de trabajo, activos fijos y tecnología, impulsándolos a una mejora tanto en su producción como en sus ingresos. b) La relación entre los créditos y la capacidad financiera es positiva, permitiendo incrementar su liquidez financiera destinando el 62% para capital de trabajo y el 28% para la inversión en activos fijos. c) Los créditos obtenidos influyen de manera significativa en la capacitación de los trabajadores de la MyPE del sector artesanía textil, puesto que el 100% de los colaboradores han recibido capacitación. d) La influencia de los créditos obtenidos sobre la innovación de las MyPE del sector artesanía textil muestran una relación positiva, lo cual ha permitido que incrementen sus activos fijos, mejoramiento de los sistemas de producción, de ventas y programas de capacitación”.

**Miranda & Mucha (2017)** En su trabajo de investigación “Financiamiento de capital de trabajo y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector abarrotero del distrito de Ayacucho, 2013- 2015” presentada a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Llegando a las principales conclusiones a partir de los resultados obtenidos se presentan a continuación: El financiamiento con capital propio de las empresas abarroteras del distrito de Ayacucho, ha influenciado directamente en obtener una rentabilidad de capital de trabajo, patrimonial y crear el valor de los recursos invertidos con un grado de correlación muy buena, y las empresas en su mayoría recuperaron sus inversiones en más de 2 años y el 20% nunca recuperaron (tabla N° 01, tabla N° 05, tabla N° 07 y tabla N° 31). En los 3 últimos años, los préstamos obtenidos del sector financiero ha contribuido positivamente en la mejora de su situación económica del 82% en promedio de las empresas en objeto de estudio; dicha contribución se concretó generando una rentabilidad de capital de trabajo, rentabilidad patrimonial y creación de valor del capital invertido; porque sus préstamos fueron a tasas menores, debido a la mayor proporción de deuda a corto plazo (tabla N° 8, tabla N° 22 y tabla N°23) y el uso eficiente de dichos recursos financieros fue la clave para generar rendimientos y mantenerse operativa en el mercado (tabla N° 37).

**Lopez (2016)** En su tesis titulado “Factores Que Influyen En La Rentabilidad De Las Microempresas De Confección Textil: Puno – 2014” tuvo como objetivo general: Identificar los principales factores que influyen en los niveles de rentabilidad de las microempresas, la metodología de la investigación se utilizó los métodos de análisis, deductivo, llegando a los principales resultados: “Las microempresas de confección textil muestran poca mejora en la utilización de nuevas y modernas tecnologías; es

decir, el 84% de los microempresarios encuestados manifiestan que actualmente utilizan una tecnología tradicional o artesanal y solamente el 16% utilizan una tecnología moderna. Tienen alto costo de producción y trabajan con capacidad ociosa debido a la utilización de una tecnología inadecuada y una limitada capacidad financiera que les permita mejorar su nivel tecnológico y su productividad” “El acceso al crédito es uno de los factores importantes para las microempresas porque les permite mejorar su situación económica y financiera de la empresa. Del total de los microempresarios encuestados, el 70% tuvieron acceso para obtener un crédito, el 80% lo destina el crédito para capital de trabajo y el 95% consideran que la situación de su microempresa mejoro con el acceso al crédito”. Se concluye indicando que “Los resultados de dicha investigación muestran un nivel de rentabilidad de las microempresas de confección textil en la ciudad de Puno del 46.72% en promedio anual, dicha rentabilidad es influenciado por los principales factores que son: los costos de producción, el tipo de tecnología y el acceso al financiamiento (relación positiva). Los resultados de la encuesta muestran que el 84% de los microempresarios encuestados manifiestan que actualmente utilizan una tecnología tradicional o artesanal, el 70% tuvieron acceso para obtener un crédito y el 95% consideran que la situación de su microempresa mejoro con el acceso al crédito. Por lo tanto, la baja rentabilidad de las microempresas de confección textil en la ciudad de Puno, es debido a un elevado costo de producción, a la utilización de tecnología tradicional y a un limitado acceso al crédito adecuado”.

## **2.2 Bases teóricas de la investigación**

Las bases teóricas que fundamentan al presente trabajo son:

### **2.1.1 Teoría del financiamiento**

**ABC (2014)** Se define: “El interés por la ocupación financiera se hizo crítico cuando fue decisivo el crear, decidir, planificar y distribuir los recursos necesarios para conservar en corriente los subsistemas de elaboración y venta, y cuando las rutinas contables de encuesta y examen, en términos monetarios, del conjunto de servicios y actividades de la empresa resultaron insuficientes”.

La función financiera tiene un origen contable nace asociada al apunte monetario de las transacciones de la empresa que se remonta a finales del siglo XI, las finanzas como disciplina autónoma de la economía y orientada hacia la empresa se inician a principios del siglo xx en los países capitalistas o con economía del mercado.

#### **Teoría básica sobre políticas y decisiones financieras de financiamiento**

Aspecto de las finanzas al que todos no enfrentamos alguna vez, ya sea en calidad de persona física o moral, es la toma de decisiones de financiamiento.

Las personas físicas y morales normalmente deben decidir la forma en que obtendrán recursos de adquirir propiedades o vehículos, y por lo regular recurren a una mezcla de recursos propios y financiamiento de instituciones de crédito. El financiamiento es el abastecimiento y uso eficiente del dinero, líneas de crédito y fondo de cualquier clase que se emplean en la realización de un proyecto o en el funcionamiento de una organización.

#### **Fuentes del financiamiento**

Será el camino que utilice la entidad de esa forma conseguir fondos para que la entidad.

La principal fuente de capital proviene de ahorros y otras formas de recursos personales frecuentemente también se suele utilizar las tarjetas de crédito para financiar las necesidades de los negocios, las fuentes más comunes del financiamiento son las entidades financieras ya que proporcionarán préstamos.

### **Financiamiento a corto plazo**

Un financiamiento a corto plazo es una magnífica herramienta para potenciar el rendimiento de tu empresa o negocio, la oportunidad de contar con un financiamiento relacionado directamente con los ingresos y para ser usado para lograr una meta específica, como por ejemplo llenar inventarios para una fecha en donde se disparan las ventas, obteniendo así un beneficio adicional por comprar con descuentos u obtener mejor precio por comprar por volumen, obteniendo una ganancia más amplia y lo mejor es que el financiamiento a corto plazo es un financiamiento con riesgo bajo y a corto tiempo.

### **Tipos de financiamiento**

#### **Financiamiento a corto plazo con garantía**

El financiamiento a corto plazo con garantía, es el financiamiento mediante el cual una empresa o negocio, puede obtener un financiamiento a partir de garantías específicas, colaterales que comúnmente tienen la forma de activo tangible.

#### **Financiamiento a corto plazo sin garantía**

El financiamiento a corto plazo sin garantía, consiste en que el negocio o la empresa puede obtener fondos sin comprometer activos fijos de la misma como garantía.

### **Financiamiento a corto plazo sin garantía**

El financiamiento a corto plazo sin garantía, consiste en que el negocio o la empresa puede obtener fondos sin comprometer activos fijos de la misma como garantía.

### **Financiamiento a corto plazo sin garantía**

El financiamiento a corto plazo sin garantía, consiste en que el negocio o la empresa puede obtener fondos sin comprometer activos fijos de la misma como garantía.

### **Financiamiento a corto plazo sin garantía**

El financiamiento a corto plazo sin garantía, consiste en que el negocio o la empresa puede obtener fondos sin comprometer activos fijos de la misma como garantía.

### **Financiamiento a corto plazo sin garantía**

El financiamiento a corto plazo sin garantía, consiste en que el negocio o la empresa puede obtener fondos sin comprometer activos fijos de la misma como garantía.

### **Pagarés**

Es un instrumento negociable que se tiene que hacer por escrito y que se dirige a una persona en especial, en donde se compromete a pagar la presentación en la fecha fija y en un tiempo determinable.

### **Línea de Crédito**

Este es el dinero que siempre está disponible en el banco durante un periodo y es cuando el banco está de acuerdo en prestarle a la empresa una cantidad máxima de dinero por un período determinado.

## **Papeles Comerciales**

Esta fuente consiste en pagarés no garantizados de empresas importantes que tienen los bancos, los fondos de pensiones y otras empresas.

**Casanovas y Beltrán (2015)** el financiamiento son aquellos mecanismos o modalidades en los que incurre la empresa para proveerse de recursos, sean bienes o servicios, a determinados plazos y que por lo general tiene un costo.

**Ccaccya (2015)** el financiamiento son aquellos mecanismos o modalidades en lo que incurre una empresa para obtener recursos, sean bienes o servicios, a determinados plazos y por lo general tiene un costo financiero (intereses). Las principales causas que generan estas necesidades de financiamiento son: para la operación normal ya sean de compras, gastos de operación, etc., para la adquisición de activos, para el pago de deudas, necesidades de crecimiento y desarrollo, por lo que el objetivo principal de todo financiamiento es obtener los suficientes fondos para el desarrollo de las actividades empresariales en un periodo, de forma segura y eficiente.

Para **Perez (2015)** define que el financiamiento es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, son generalmente sumas de dinero que llegan a manos de las empresas, o bien de algunas gestiones de gobierno y sirven para complementar los recursos propios. Objetivo del financiamiento. Obtener liquidez suficiente para poder realizar actividades propias de la empresa en un periodo de tiempo, de una forma segura y eficiente. Tipos de Financiamiento Por otra parte el financiamiento se divide en financiamiento a corto plazo y largo plazo. El Financiamiento a Corto Plazo Está conformado por: Crédito Comercial.



**Banrep (2015)**, la tasa de interés es el precio del dinero en el mercado financiero. Al igual que el precio de cualquier producto, cuando hay más dinero la tasa baja y cuando hay escasez sube. Cuando la tasa de interés sube, los demandantes desean comprar menos, es decir, solicitan menos recursos en préstamo a los intermediarios financieros, mientras que los oferentes buscan colocar más recursos (en cuentas de ahorro, etc.) lo contrario sucede cuando baja las tasas: los demandantes del mercado financiero solicitan más créditos, y los oferentes retiran sus ahorros.

#### **a) Clases de Financiamiento**

Existen muchas formas de clasificar el financiamiento. Atendiendo a su origen, podemos distinguir entre:

- El financiamiento bancario.
- El comercial
- Los títulos de crédito.
- El público.
- El mercantil.

Y de acuerdo a las fuentes de financiamiento pueden pertenecer a distintas clases, distinguiéndose en primera instancia dos opciones:

- Financiamiento a corto plazo
- Financiamiento a largo plazo

#### **El Financiamiento a corto plazo**

Significa que se paga en un año o menos generalmente este tipo de financiación se utiliza para satisfacer las necesidades producidas por cambios

estacionales o por fluctuaciones temporales en la posición financiera de la empresa, lo mismo se hace para los gastos permanentes.

- **Crédito comercial:** Es el ofrecimiento de crédito por parte de un proveedor de bienes y servicios, a su cliente, permitiéndole pagar por ellos más adelante, es decir, en el futuro. Ambos pactan una fecha de pago que obviamente el cliente deberá respetar y cumplir porque de lo contrario puede caberle alguna acción legal en su contra por no respetar conforme el plazo estipulado.
- **Crédito bancario:** Es un tipo de financiamiento a corto plazo que las empresas obtienen por medio de los bancos con los cuales establecen relaciones funcionales.
- **Pagarés.** Es un instrumento negociable, es una "promesa" incondicional por escrito, dirigida de una persona a otra, firmada por el que formula el pagaré, en donde se compromete a pagar a su presentación, en una fecha fija o tiempo futuro determinable, cierta cantidad de dinero junto con los intereses a una tasa especificada a la orden y al portador.
- **Línea de crédito:** Significa dinero siempre disponible en el banco, pero durante un período convenido de antemano. La línea de crédito es importante, porque el banco está de acuerdo en prestarle a la empresa hasta una cantidad máxima, y dentro un período determinado, en el momento que lo solicite. Aunque generalmente no constituye una obligación legal entre las dos partes, la línea de crédito es casi siempre respetada por el banco y evita la negociación de un nuevo préstamo cada vez que la empresa necesita disponer de recursos.

- **Papeles comerciales:** Esta partida de financiamiento a corto plazo, consiste en los pagarés no garantizados de grandes e importantes empresas que adquieren los bancos, las compañías de seguros, los fondos de pensiones y algunas empresas industriales que desean invertir a corto plazo sus recursos temporales excedentes.
- **Financiamiento por medio de las cuentas por cobrar:** Consiste en vender las cuentas por cobrar de la empresa a un factor (agente de ventas o comprador de cuentas por cobrar) conforme a un convenio negociado previamente, con el fin de conseguir recursos para invertirlos en ellas.
- **Financiamiento por medio de los inventarios:** Para este tipo de financiamiento, se utiliza el inventario de la empresa como garantía de un préstamo, en este caso el acreedor tiene el derecho de tomar posesión de esta garantía, en caso de que la empresa deje de cumplir.

### **El Financiamiento a largo plazo**

Significa que se paga a más de un año. Los préstamos a largo plazo usualmente son pagados de las ganancias. El proceso que debe seguirse en las decisiones de crédito para este tipo de financiamiento, implica basarse en el análisis y evaluación de las condiciones económicas de los diferentes mercados, lo que permitirá definir la viabilidad económica y financiera de los proyectos. El destino de los financiamientos a largo plazo debe corresponder a inversiones que tengan ese mismo carácter.

Asimismo, **Briceño (2009)** establece que los sistemas de financiamiento de largo plazo son:

- **Hipoteca:** Es cuando una propiedad del deudor pasa a manos del prestamista (acreedor) a fin de garantizar el pago del préstamo.

- **Acciones:** Es la participación patrimonial o de capital de un accionista, dentro de la organización a la que pertenece.
- **Bonos:** Es un instrumento escrito certificado, en el cual el prestatario hace la promesa incondicional, de pagar una suma especificada, junto con los intereses calculados a una tasa y en fechas determinadas.
- **Arrendamiento financiero:** Contrato que se negocia entre el propietario de los bienes (acreedor) y la empresa (arrendatario), a la cual se le permite el uso de esos bienes durante un período determinado y mediante el pago de una renta específica, las estipulaciones pueden variar según sea la situación y las necesidades de cada una de las partes.

Es por ello, que en nuestro país existe un gran número de instituciones de financiamiento de tipo comunitario, privado público e internacional. Estas instituciones otorgan créditos de diversos tipos, a diferentes plazos, a personas y organizaciones.

## **b) Característica del Financiamiento**

El financiamiento es condicional a los resultados del análisis de la información proporcionada en el Formulario de Solicitud de Financiamiento.

- El financiamiento no se constituye en un crédito para la empresa y no se cobran intereses por el mismo. Tampoco se constituye en una donación, a fin de exigir a la empresa responsabilidad en el manejo de los fondos eventualmente otorgados. Las condiciones de devolución del financiamiento a las instituciones seleccionadas serán pactadas y negociadas al momento de ser otorgado.
- En caso de ser elegidas para acceder al financiamiento, la empresa se beneficiará automáticamente de la experticia de las instituciones involucradas

en temas de desarrollo tecnológico, gestión, marketing, apertura de mercados, etc., a través del desarrollo de un plan de inversión diseñado de manera conjunta con la empresa.

- En caso de no ser elegidas para acceder al financiamiento, la empresa se beneficiará de un informe oficial de esta decisión que incluye un análisis objetivo y confidencial de las ventajas y desventajas competitivas de su actividad con respecto a otras actividades similares.

### c) Fuentes de Financiamiento

Según **Beltrán (2015)** la clasificación de las fuentes de financiamiento. Existen diversos criterios para clasificar las fuentes de financiamiento de la empresa, a continuación, nos referimos a los más habituales.

A partir del criterio de las Fuentes de Financiamiento se puede decir que existen varias fuentes que ayudan a la empresa a cubrir sus necesidades operacionales las cuales se mencionan a continuación:

#### ➤ Fuentes Internas y Externas

- **Los ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios, la principal fuente de capital, proviene de ahorros y otras formas de recursos personales, también se suelen utilizar las tarjetas de crédito para financiar las necesidades de los negocios.
- **Los amigos y los parientes:** Las fuentes privadas como los amigos y la familia, son otra opción de conseguir dinero. Éste se presta sin intereses o a una tasa de interés baja, lo cual es muy beneficioso para iniciar las operaciones.

- **Bancos y uniones de crédito:** Las fuentes más comunes de financiamiento son los bancos y las uniones de crédito. Estas instituciones proporcionarán el préstamo, solo si usted demuestra que su solicitud está bien justificada.
- **Las empresas de capital de inversión:** Estas empresas prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento, a cambio de acciones o interés parcial en el negocio.

➤ **Fuentes de financiamiento formal**

**Galarza & Venero (2001)** las fuentes de financiamiento formal son aquellas entidades especializadas en el otorgamiento de créditos y supervisadas directamente o indirectamente por la SBS, tales como:

- **Entidades financieras no bancarias:** Cabe mencionar que el financiamiento de las entidades financieras de confianza permite acceder a tasas de interés más bajas, así como a mejores condiciones y a asesoría especializada.
- **Bancos en el Perú:** Los Bancos son las instituciones reguladas que ofrecen servicios financieros múltiples, además de ofrecer servicios de depósitos, estas instituciones a partir de los años 80 empezaron a prestar a la pequeña y microempresa, actualmente algunos de los más importantes bancos participan en ese sector.
- **Cajas municipales de ahorro y crédito:** Son instituciones reguladas y de propiedad del gobierno municipal, pero no controlada mayoritariamente por dicha institución, recibe depósitos y se especializa en los préstamos para la pequeña y microempresa. En el año 1982 empezaron como casas de empeño

y a partir del año 2002 fueron autorizadas a operar en cualquier lugar del país ofreciendo muchos de los servicios bancarios.

- **Cajas rurales de ahorro y crédito:** Fueron creadas en 1992 como instituciones especializadas dirigidas a servir a la agricultura. Desde sus inicios, ya en la práctica han ofrecido servicios financieros al sector agrícola, al sector comercio, y a los servicios en áreas urbanas. Desde este siglo las cajas rurales diversificaron sus operaciones e incluyeron a las pequeñas y microempresas. Cabe mencionar que son instituciones reguladas que están autorizadas a recibir depósitos y ofrecer todo tipo de préstamos, pero no están autorizadas para manejar cuentas corrientes.
- **Empresa de desarrollo de la pequeña y micro empresa:** Las EDPYME son instituciones reguladas no bancarias, especializadas en otorgar préstamos a la pequeña y microempresa y que no reciben depósitos. Estas instituciones nacieron como ONG Micro financieras y a fines de los años 90 se convirtieron en instituciones reguladas.

**Cooperativas de ahorro y crédito:** Las cooperativas de ahorro y crédito son asociaciones supervisadas por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP). Las mismas que están autorizadas a recibir depósitos y hacer todo tipo de préstamos a sus miembros.

➤ **Fuentes de financiamiento semiformal**

Según **Alvarado, Portocarrero, Trivelly, Gonzáles, Galarza & Venero (2001)**, son aquellas entidades que, estando registradas en la SUNAT, o siendo parte del Estado, efectúan operaciones de crédito sin supervisión de la SBS. Estas instituciones tienen grados diversos de especialización en el manejo de los créditos y una estructura organizativa que les permite cierta escala en el manejo.

Entre ellas están: las ONG y las instituciones públicas: Banco de Materiales - BANMAT- y Ministerio de Agricultura – MINAG.

- **Fuentes de financiamiento informal**

El crédito no formal es el resultado de la interacción de una vasta demanda por servicios financieros que no puede ser satisfecha por prestamistas formales, por lo que a su vez cuentan con mayor presencia en escenarios donde logran mitigar las imperfecciones de los mercados financieros y/o cuando existen fallas en otros mercados. Según **Alvarado, Portocarrero, Trivelly, Gonzáles, Galarza y Venero (2001)**, las fuentes de financiamiento informal son:

- **Prestamistas profesionales:** Son el grupo generalmente asociado con los préstamos informales, aun cuando su cobertura por lo general es muy reducida. Este tipo de créditos se caracteriza por una alta tasa de interés y muchas veces es otorgado contra la prenda de algún bien.
- **Juntas:** Son mecanismos que incluyen la movilización de ahorros y el otorgamiento de créditos. En esta modalidad, existe un grupo en el cual el nivel de conocimiento y/o las relaciones sociales suelen ser muy fuertes, se acuerda ahorrar una cierta cantidad de dinero en un plazo dado, luego del cual el dinero es prestado a uno de los integrantes. El crédito termina cuando todos los miembros reciben el crédito.
- **Comerciantes:** Son quizá la fuente más extendida de créditos informales. Entre ellos destacan las tiendas o bodegas locales, los compradores de productos finales y los proveedores de insumos. Muchas veces estos préstamos se dan bajo la modalidad de contratos interrelacionados.
- **Ahorros personales:** Los ahorros personales son, la primera fuente de financiamiento con capital que se usa cuando se inicia un nuevo negocio. Con pocas excepciones el empresario debe aportar una base de capital, por lo que un nuevo



negocio necesita de un capital que le permita cierto margen de error. En los primeros años un negocio no puede darse el lujo de desembolsar grandes cantidades para pagos fijos de la deuda (**Longenecker, Moore, Petty & Palich, 2007**).

Por su parte, **Silupú (2013)** establece que se debe de analizar el costo de la deuda versus el costo del capital, y lo que uno generalmente encuentra es que el costo de la deuda es menor que el costo de los recursos propios, es por eso que optan las empresas por el endeudamiento, pero hay que tener en cuenta los costos de insolvencia y de agencia que implica la administración de la misma. Además, la deuda cuenta con un efecto llamado apalancamiento y permite disminuir el monto del impuesto a la renta, ya que los intereses de la deuda son deducibles al del pago del impuesto (ahorro fiscal).

#### ▪ **Instituciones financieras**

En los diferentes países, existe un gran número de instituciones de financiamiento de tipo comunitario, privado, público e internacional. Estas instituciones, otorgan créditos de diverso tipo a diferentes plazos, tanto a personas naturales, como a organizaciones.

Según **Pérez y Capillo (2011)**, las instituciones financieras se clasifican en:

- **Instituciones financieras privadas:** Son aquellas donde los inversionistas a través de interés generados de los prestamos e inversiones multiplican su capital, se dividen en: Bancos, sociedades financieras, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público.
- **Instituciones financieras públicas:** Son aquellas instituciones subsidiadas por el gobierno federal, para contribuir a la creación y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, se divide en: Bancos del Estado, cajas rurales de instituciones estables.

Estas instituciones se rigen por sus propias leyes, están sometidas a la legislación financiera de cada país y al control de la superintendencia de bancos.

- **Entidades financieras:** son instituciones que realizan operaciones de intermediario financiero, el nombre de las organizaciones que mantiene líneas de crédito para proyectos de desarrollo y pequeños proyectos productivos a favor de las poblaciones pobres. Incluyen los Organismos internacionales, los gobiernos y las ONG internacionales o nacionales (**Pérez & Campillo, 2011**).

a. **Arrendamiento Financiero (LEASING)**

La búsqueda de financiamiento constituye uno de los aspectos vitales para la actividad de toda la empresa. Ya sea para la adquisición de activos fijos, materia prima o el cumplimiento de otras obligaciones, es innegable que toda empresa requiere en algún momento del financiamiento de terceros.

En la actualidad, uno de los mecanismos más utilizados para el financiamiento destinado a la adquisición de activos es el contrato leasing.

**Marco Legal**

El contrato de leasing se encuentra regulado por: Decreto legislativo N° 299 – considera arrendamiento financiero, el contrato mercantil que tiene por objeto la locación o alquiler de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante pago de cuotas periódicas y con opción a comprar dichos bienes. (29-07-1984) D.S. N° 179-2004-EF – Texto Único Ordenado de la ley del Impuesto a la Renta (08-12-2004). Norma internacional de contabilidad (NIC 17) Arrendamiento.

**Sujetos del Contrato**

- **La Arrendadora:** Las arrendadoras siempre deben ser empresas del sistema financiero, según lo establece la normatividad peruana, las mismas

que deben ser autorizadas por la SBS. La arrendadora es quien concede el financiamiento a la arrendataria y adquiere el bien para cedérselo en uso a esta última.

Por disposición del artículo 2 del decreto legislativo N° 299, cuando la arrendadora se una empresa domiciliada en el país, deberá ser una empresa bancaria, financiera u otra empresa autorizada por la superintendencia de banca y seguro para realizar operaciones de arrendamiento financiero, teniendo que estar constituida como sociedad anónima según lo dispuesto por el decreto supremo N° 559-84-EFC (30- 09-1984).

- **La Arrendataria:** Aquella empresa con necesidad económica que no puede atender en forma directa a través de sus recursos provenientes de sus flujos del negocio. Requieren de activos para mantener o incrementar sus actividades.
- **El proveedor de los bienes:** Aunque interviene de modo indirecto en el contrato, es la persona natural o jurídica designada por la arrendataria por el cual la arrendadora obtiene los bienes que otorgara en arrendamiento financiero.
- **La empresa aseguradora:** Es la empresa con la que contrata la póliza de seguro sobre el bien otorgado en arrendamiento. El decreto establece la obligación por parte de la arrendadora que en todo contrato de arrendamiento financiero debe contratarse dicha póliza de seguro ante cualquier eventualidad que pueda afectar el bien cedido en uso a la arrendataria.

## - **Características**

Dentro de las características más importantes del contrato de arrendamiento financiero se tienen las siguientes:

Se requiere de escritura pública para su formalización. El riesgo se transfiere al igual que la propiedad hasta la fecha en que surte efecto la opción de compra. La ejecución se inicia con el desembolso o con la entrega a la arrendataria del bien, lo que ocurra primero.

Se requiere como elemento accesorio al contrato, una vez transferido el riesgo, la suscripción de una póliza de seguro que garantice el bien.

## ➤ **Clases de Leasing**

Las clases de leasing que existen son las siguientes:

### - **Leasing Mobiliario**

Tiene por objeto el arrendamiento de bienes muebles. Duración mínima de dos años para efectos tributarios.

### - **Leasing Inmobiliario**

Tiene por objeto el arrendamiento de un bien inmueble que tendrá que estar destinadas obligatoriamente actividades empresariales o profesionales. Duración mínima de cinco años para efectos tributarios.

### - **Leasing Financiero**

El arrendamiento financiero es aquel mediante el cual una empresa (arrendadora financiera), se obliga a comprar un bien para conceder el uso de este a un cliente (arrendatario), durante un plazo forzoso, el arrendatario a su vez se obliga a pagar una renta, que se puede fijar desde un principio entre las partes, siempre y cuando esta sea suficiente para

cubrir el valor de adquisición del bien, y en su caso los gastos accesorios aplicables.

Al término de la relación contractual, el arrendatario puede optar por comprar el activo a un precio inferior al del mercado, el mismo que se puede fijar desde el inicio del contrato, prolongar el plazo del contrato a rentas inferiores a las anteriores o bien participar con la arrendadora de la venta del bien a un tercero.

En este caso, la sociedad de leasing se compromete a entregar un bien, pero no a su mantenimiento y reparación quedando el usuario obligado a pagar el alquiler durante toda la vida del contrato. Al final existe la opción de compra.

#### - **Leasing Operativo**

Sigue los principios básicos del arrendamiento financiero con la salvedad de que otorga la posesión, pero no establece un mecanismo para otorgar la propiedad. En esta modalidad del arrendamiento, el arrendatario no tiene la opción de comprar el bien al término del contrato, por lo que la arrendadora le dará aviso de la terminación del contrato, en dicha notificación, se establecerá el valor de mercado del bien, ello a efecto de que en su caso, el arrendatario manifieste su deseo de adquirir el bien al valor indicado. En caso de que el arrendatario no compre el bien, la arrendadora podrá venderla a un tercero a valor de mercado o darlo a un tercero en arrendamiento puro o financiero, sin que estas se consideren opciones terminales.

Además, el leasing operativo consiste en el arrendamiento de un bien que garantiza por parte del arrendador el mantenimiento y reparación del mismo.

- **Leaseback o retro leasing (Retro arrendamiento financiero)**

Consiste en la venta de un bien propiedad del arrendatario a una arrendadora financiera y esta a su vez posteriormente se lo arrienda al arrendatario.

Es decir, el propietario de un bien lo vende a una entidad de leasing con el propósito asumido por esta de que de forma inmediata se le arrienda mediante un contrato de leasing financiero.

Ello mejora las condiciones de liquidez de este último, ya que le permite disfrutar de los servicios del bien a cambio de pagos sucesivos por el mismo durante la vigencia del contrato e incluso haber recibido una suma de dinero por el mismo bien al haberlo vendido.

Se deberá consultar con cada arrendadora, cuáles son los bienes susceptibles de este tipo de financiamiento.

➤ **Perspectiva Jurídica de Leasing:**

Si bien hay distintas clases de leasing, nos centraremos en las dos figuras principales que nos interesan para el análisis. Además, debe aclararse que esta clasificación no surge del texto legal de la norma, sino que es la doctrina contable la que caracteriza entre uno y otro tipo de leasing en función de diversos factores.

➤ **En el leasing operativo:**

Es el que producen los propios fabricantes, distribuidores, suministradores o importadores de bienes, que – en cuantos locadores suelen asumir las erogaciones derivadas del mantenimiento del bien objeto del contrato.

También corre por cuenta del arrendador la entrega, instalación y puesta en marcha del material.

La duración del contrato siempre es menor a la duración o vida útil del bien, puesto que se refiere a equipos que sufren un elevado grado de envejecimiento técnico.

Los seguros e impuestos que gravan al bien son a cargo – en cuanto propietario del arrendador, fijado previamente para el momento de finalización del contrato.

Los riesgos técnicos son asumidos también por el locador. Finalmente, el plazo de duración suele ser bastante breve y rara vez supera los tres años.

Un ejemplo típico de leasing operativo, es el arrendamiento de fotocopiadoras y computadoras.

➤ **En el Leasing financiero:**

El dador posee la función de la intermediación, y su finalidad última es la de financiar el bien objeto de contrato. Los gastos de mantenimiento, reparaciones o asistencia técnica corren por cuenta y cargo del locatario o tomador, y la sociedad de leasing tampoco toma a su cargo el riesgo técnico.

Un ejemplo de leasing financiero suele ser los ofrecidos por las entidades financieras para la adquisición de maquinarias industriales donde se evidencia que el interés de conservar la propiedad, hasta la fecha de la

opción, es solo a los efectos de garantizar el cumplimiento del mismo. En el siguiente cuadro comparativo para los efectos de nuestro análisis, se sintetizan los aspectos distintivos que caracterizan los contratos de leasing operativos de los financieros.

Como puede visualizarse, establecido el contrato de leasing se podrá conocer –previa lectura y análisis- si estamos en presencia de una operación financiera u operativa al apreciar los factores distintivos que las partes han convenido. Sin embargo, esta clasificación no es una condición para la suscripción del mismo ya que no se requiere -jurídicamente- que quede suscrita la disyuntiva planteada en el propio contrato a los efectos de su consecución.

No obstante, ello, la idea de presentar esta agrupación jurídica se sustancia en la introducción de elementos que, al momento de ejercer el juicio profesional, sean útiles para la comprensión del contrato bajo estudio permitiendo distinguir entre lo estipulado en el mismo y su aproximación a la realidad o, en otras palabras, si se evidencia el cumplimiento de la sustancia sobre la forma.

### **El Leasing Como Decisión de Financiación.**

Para un importante grupo de tratadistas, el análisis financiero comienza una vez que la inversión en el activo a arrendar ha sido aceptada. La secuencia de pasos conducentes a una decisión de leasing es la siguiente:

Una empresa decide adquirir un determinado activo; esta decisión está basada en un proceso normal de presupuesto de capital. Una vez que ha decidido adquirir el activo, la siguiente cuestión es cómo financiar dicha



adquisición. Cuando la empresa no tiene exceso de fondos, los activos nuevos deben ser financiados de alguna manera. Los fondos necesarios para la adquisición del activo serán obtenidos a través de un préstamo, o mediante una ampliación de capital, o bien, mediante un contrato de leasing. Por lo tanto, el problema que se plantea es el de la decisión de financiación, debido a las diferentes posibilidades existentes, entre las que se encuentra el arrendamiento financiero.

### **Ventajas del Leasing.**

Cualquiera de las cualidades o aspectos favorables del leasing no deberían ser contemplados desde una perspectiva generalizadora en algunos casos o excesivamente rígida en otros. La existencia de una determinada ventaja y la vigencia de la misma dependerán, en muchas ocasiones, de factores cambiantes como por ejemplo la legislación vigente en un momento determinado, o bien la situación coyuntural entre otras consideraciones. Entre las ventajas que podemos destacar desde el punto de vista del usuario-arrendatario, están:

- Amortización acelerada y ahorro de impuestos
- Reequipamiento sin inmovilización de fondos
- Tesorería sin fluctuaciones severas
- Financiación íntegra (100%) del material
- Buen control presupuestario
- Flexibilidad
- Autonomía financiera del arrendatario
- Protección contra la inflación

## b. Costos Financieros

El costo financiero es la principal variable que se debe tener en cuenta al elegir un financiamiento empresarial, prendario o hipotecario, ya que es el mejor indicador del costo global que deberá afrontar el cliente. El Costo Financiero está compuesto por la tasa de interés nominal anual (TNA) o tasa efectiva anual (TEA) y por todos aquellos cargos asociados a la operación que no implican la retribución de un servicio efectivamente prestado o un genuino reintegro de gastos. Estos cargos pueden ser periódicos, por una única vez, un monto fijo o una tasa calculada sobre el monto del préstamo, el capital adeudado o la cuota.

## c. El Flujo de Caja

Se entiende como flujo de caja al manejo técnico y racional que se hace de los fondos económicos de una empresa. Es decir, que el flujo de caja es el instrumento que nos permite mantener un adecuado control de la disponibilidad del efectivo de una empresa. Generalmente el flujo de caja se maneja en función al tiempo; esto determina que se racionalice de la siguiente manera.

- **Flujo de caja a corto tiempo** En una empresa, sea esta pública o privada, el flujo de caja de corto tiempo está referida a los movimientos del efectivo que se realizan cada mes y hasta un año, es decir 12 meses tiempo en cual se realiza el control contable de los movimientos económicos de la empresa.
- **Flujo de Caja a Mediano y Largo Plazo** Estos periodos están referidos a controles trimestrales, semestrales o anuales denominados de mediano plazo. Los periodos de largo plazo. Lógicamente, que tales denominaciones están en relación directa con el comportamiento productivo del proyecto o la empresa

en funcionamiento. Existen empresas que están diseñadas para fabricar productos perecibles cuya duración en el mercado son muy sensibles de estar fuera de uso, hay otros productos que tienen una mayor duración y que se ubican dentro de la denominación de mediano plazo y por supuesto que existe un tercer grupo de productos que son de largo plazo. Ejemplo los bienes de capital (maquinaria y equipo), etc.

#### **d) Cálculo del Flujo de Caja**

El flujo de caja aborda un tema de gran importancia para el manejo empresarial, puesto que el flujo de caja es el único informe que reporta los posibles escenarios de una empresa en un futuro. Es una alternativa de gran ayuda para todos los gerentes que toman decisiones.

Teóricamente, calcular el flujo de caja de una empresa no debería ser difícil, siempre que se disponga de las cifras exactas de ingresos y de gastos. En la práctica, resulta un proceso más complejo porque se generan más beneficios y gastos de los que quedan impresos en facturas y demás documentos comerciales. Por eso llevar una cartera de ingresos y gasto diario y actualizado dará al final del periodo estipulado las cifras que se buscan contará la empresa.

#### **Crédito Vehicular**

El crédito vehicular es una actividad en la que participan con gran énfasis varias entidades del sistema financiero, principalmente bancos y financieras. Es un crédito o préstamo de fácil acceso destinado a la adquisición de vehículos nuevos o usados, con tasas competitivas y plazos acordes a tu capacidad de pago. Es una línea especializada para la financiación de vehículos productivos,

de servicio público y particular, para transporte terrestre de pasajeros, carga liviana y pesada.

➤ **Condiciones Generales**

En líneas generales, el financiamiento automotriz suele cubrir entre 70% y 80% del vehículo, llegando en algunos casos hasta el 90%. El saldo debe ser abonado por el prestatario.

- El plazo del pago es hasta de 60 meses.
- El pago puede ser en soles o dólares.
- El crédito incluye un seguro de desgravamen, en caso de fallecimiento del titular, así como seguro vehicular, que protege al vehículo contra todo riesgo.

➤ **Características:**

Se otorga créditos en Soles o Dólares Americanos a una excelente tasa de interés.

- Prestamos desde S/. 3,000 hasta S/. 150,000.
- Los plazos para pagar oscilan entre los 6 hasta 60 meses.
- Si lo deseas, puedes pagar cuotas dobles en julio y en diciembre.
- Puedes hacer el pago de tu primera cuota hasta 90 días después del desembolso de tu préstamo.
- Podrás prepaga cuotas sin penalidad.
- Podrás pre cancelar de manera anticipada el préstamo sin penalidad.

El crédito incluye un Seguro de Desgravamen que cancela el crédito en caso de fallecimiento del titular. El crédito incluye un Seguro Vehicular que cubre el vehículo contra todo riesgo.

**e) Requisitos:**

- Contar con un ingreso mínimo conyugal neto de s/1,800.00
- Debes tener entre 23 y 70 años.
- Copia del documento de identidad del solicitante y su cónyuge.
- Recibo de servicios (luz, agua o teléfono).
- De acuerdo al tipo de ingresos presentar:

**f) Dependientes**

Última boleta de pago en caso de sueldo fijo y las 3 últimas para sueldo variable.

Demostrar continuidad laboral mínima de 1 año.

**g) Independientes**

- Contrato de locación de servicios.
- Formulario de pagos mensuales del impuesto a la renta y/o recibos por honorarios profesionales de los últimos 3 meses.
- Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los 2 últimos años.
- Último certificado de retención de 4ta categoría.

### 2.1.2 Teoría de rentabilidad

Según **Ferras (2015)** La rentabilidad es el rendimiento de la inversión medido mediante las correspondientes ecuaciones de equivalencia financiera. Es por ello, que nos presenta dos teorías para el tratamiento de la rentabilidad.

**Sánchez (2002)** “Rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se pueden congregar unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados, en la literatura económica, aunque el término rentabilidad se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma”.

“En sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas, según que el análisis realizado sea a priori o a posterioridad”.

El concepto de rentabilidad ha ido cambiando con el tiempo y ha sido usado de distintas formas, siendo este uno de los indicadores más relevantes para medir el éxito de un sector, subsector o incluso un negocio, ya que una rentabilidad sostenida con una política de dividendos, conlleva al fortalecimiento de las unidades económicas.

**Sánchez (2015)**. En la literatura económica, aunque el término de rentabilidad se utiliza de forma muy variada, y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina a la rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo produce los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medio utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre

alternativas o a juzgar por la eficiencia de las acciones realizadas, según que el análisis sea a priori o a posteriori.

**Gitman (2017)**, dice que rentabilidad es la relación entre ingresos y costos generados por el uso de los activos de la empresa en actividades productivas. La rentabilidad de una empresa puede ser evaluada en referencia a las ventas, a los activos, al capital o al valor accionario.

**Aguirre (2016)**, consideran la rentabilidad como un objetivo económico a corto plazo que las empresas deben alcanzar, relacionado con la obtención de un beneficio necesario para el buen desarrollo de la empresa.

#### **a) Tipos de Rentabilidad**

Según **Sanchez (2015)** los tipos de rentabilidad son:

##### **La rentabilidad Económica**

La rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos. De aquí que, según la opinión más extendida, la rentabilidad económica sea considerada como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados, lo que permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia en las distintas estructuras financieras, puesta de manifiesto en el pago de intereses, afecte al valor de la rentabilidad.

Es decir, la rentabilidad económica tiene por objeto medir la eficacia de la empresa en la utilización de sus inversiones comparando un indicador de beneficio (numerador de la ratio) que el activo neto total.

### **La rentabilidad Financiera**

La rentabilidad Financiera, generalmente aceptada como indicador de la capacidad de la empresa para crear riqueza a favor de sus accionistas o propietarios. Es una medida referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. Además, una rentabilidad financiera insuficiente supone una limitación por dos vías en el acceso a nuevos fondos propios. Primero, porque ese bajo nivel de rentabilidad financiera es indicativo de los fondos generados internamente por la empresa; y segundo, porque puede restringir la financiación externa.

#### **2.1.3 Teoría de los tributos**

**Miranda (2017)** “La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos”.

En la publicación revisada, se indica que el problema principal de la economía política, es la forma de la repartición de los propietarios de la tierra, los de capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan.



Ricardo, hace mención también que la realidad observada, donde los que lo tienen suficiente y abundan en riqueza se enriquecen más y donde otros empobrecen y no obtienen los mismos beneficios que los otros. Es así que la distribución de la riqueza es notorio, la desigualdad de la redistribución es injusta e inadecuada en cuanto a a otros en un porcentaje abismal. Indica también, “Que los impuestos vienen a contribuir en el incremento de los ingresos del Estado, aunque los mismos podrían disminuir los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los afectados que cancelan dichos impuestos, debiera ser tarea de los gobiernos (previa recaudación eficiente de los tributos) estimular al sector privado, para que aumenten sus capitales y rentas, con la finalidad de diversificar el aparato productivo, dar incentivos para incrementar la producción, a través de mejoras en la productividad, para así generar nuevas fuentes de trabajo, con el objeto de aumentar el consumo, el ahorro y la inversión, a fin de crear mayores niveles de satisfacción a la población”.

### **Principios fundamentales de la teoría de la tributación:**

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman. De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria. A continuación, se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal

- El principio de la suficiencia.
- El principio de la equidad.

- El principio de la neutralidad.
- El principio de simplicidad.

## **Principios de la tributación y su significado**

### **Principio de legalidad**

Los principios tributarios, son los que rigen la imposición de toda carga contributiva por parte del Estado a sus habitantes”. Son recursos por las cuales el poder del estado asegure a través de la “colaboración de los que más tienen los derechos de todos”. Esta llamada solidaridad que es forzosa porque así este impuesto. Es la manera de recaudar el dinero que maneja el estado para cubrir y asegurar el funcionamiento del estado. Por ello se conoce los principios de legalidad, de igualdad, de generalidad, principio de no confiscatoriedad, de proporcionalidad y equidad.

### **Principio de igualdad o equidad tributaria**

**Gestion (2016)** Según la publicación la tributación ha tenido en los tiempos un desarrollo científico a través de las elaboraciones económicas y jurídicas. “Modernamente la igualdad se estructura en el principio de la capacidad contributiva, entendida en el marco de una política de bienestar”. La equidad tributaria es un criterio con base en el cual se pondera la distribución de las cargas y de los beneficios o la imposición de gravámenes entre los contribuyentes para evitar que haya cargas excesivas o beneficios exagerados. Una carga es excesiva o un beneficio es exagerado cuando no consulta la capacidad económica de los sujetos pasivos en razón a la naturaleza y fines del impuesto en cuestión.

### **Principio de Neutralidad**

Se ha observado a lo largo de los años, que la tributación, impuestos solamente producen grandes alagos para la economía del mercado. Siendo esta contribución

utilizada para fines del estado republicado, sin embargo también se diferencia que este concepto básico no ha sido mantenido en el tiempo, puesto que los recursos captados no solo sirvieron para cubrir los gastos públicos, sino que se ha desviado a otros fines no legales y aceptados como se había planteado desde sus inicios. Pese a estas singularidades observadas, este principio no ha perdido su valor e importancia, con el tiempo se estableció más preponderante y legal bajo cualquier punto de mirada.

### **El impuesto en el Perú**

Para una mejor recaudación tributaria, mediante las instituciones correspondientes y encargados a administrar estos fondos, los tributos en el Perú específicamente se han clasificado y distribuido de tal forma que se pueda saber cuáles son los tributos y quienes pertenecen y tributan en cada uno de ellos.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es el ente encargado de recaudar y fiscalizar el cumplimiento de todos los tributos comprendidos en las normas implementadas por el estado peruano.

A continuación, se mencionan los tipos de tributos:

**Impuesto a la Renta:** grava toda la clase de renta que se percibe en todo el año, dentro de esta se encuentra: Primera Categoría (arrendamiento, subarrendamiento); segunda categoría (intereses de préstamos, regalías, ganancias de capital); tercera categoría (rentas de comercio e industria); cuarta categoría (trabajo independiente); quinta categoría (trabajo dependiente).

**Impuesto General a las Ventas:** impuesto que genera mayores ingresos en el Perú. Grava el valor agregado a todas las transacciones realizadas en todas las etapas económicas.

**Impuesto Selectivo al Consumo:** “Este impuesto grava la venta en el país (producción e importación de bienes) de cigarrillos, combustibles, vehículos, cervezas, agua

mineral, bebidas alcohólicas, juegos de azar, apuestas y artículos de lujo. Entre el 0% y el 50% varían las tasas de este impuesto para cada producto, dependiendo del tipo”.

### **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)**

**Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF):** “Este impuesto fue creado con carácter temporal para gravar los créditos o débitos en moneda nacional o extranjera. En la actualidad se aplica con la tasa del 0.05%. No se gravan las siguientes operaciones: operaciones entre las cuentas de un mismo usuario, crédito o débito en las cuentas que crea el empleador a sus trabajadores, pago de pensiones, remuneraciones, débitos en la cuenta del cliente, el crédito o débito de las cuentas de los gobiernos, consulados, organizaciones, etc.”. **SUNAT (2019)**

**Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN):** “Uno de los impuestos en el Perú que se aplica sobre los activos netos que tiene una empresa al 31 de diciembre del año anterior”.

Del impuesto podemos definirlo como el tributo exigido por el estado a quienes se hallan en las situaciones considerados por la ley como hechos impositivos viendo estos hechos impositivos ajenos a toda actividad estatal relativos al obligado”.

El tributo es exigido a todo aquel individuo sin excepción bajo el estado, significa que tributar esta aplicado e incluido como al individuo(persona) o asimismo a los bienes relacionado al sujeto. Puesto que tributar englobado a todo lo que se posee y hace uso sin excepción, bajo sus distintas modalidades impuestas por el ejecutivo con el fin principal de la recaudación y por decir menos para que se cubra aquellos que poseen menos que otros. Pese a que muchos puedan estar en desacuerdo, sin embargo, se cabe precisar que todo ello nace y se hace más sólido porque es a través de este que se puede desarrollar y crecer a nivel poblacional. Porque sin dinero no hay desarrollo y sin sociedad no hay tributo, es una relación directa de la cual no se puede apartar ni

diferenciar porque van encaminados de la mano bajo un solo concepto. “El impuesto se adeuda pura y simplemente por el acaecimiento del hecho previsto en la norma que se refiere a una situación relativa al contribuyente”.

Para **Miranda (2015)** la tributación es un concepto que se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros orientación de la política tributaria. Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

### **Tributos**

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, que el Estado, en el ejercicio de su poder y en virtud a una Ley, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines y para satisfacer las necesidades de la sociedad., los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general. Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario. Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado.

Aunque se utiliza el término impuesto como sinónimo de tributo, la legislación peruana determina que los impuestos son uno de los tipos de tributos junto con las tasas y las contribuciones.

## **Clasificación de los Tributo**

Nuestro Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos, y establece que se entiende por tributos a:

- **Los impuestos**

Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

- **Las tasas**

Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

Las tasas entre otras pueden ser:

- **Arbitrios:** son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, el costo varía dependiendo del servicio entre otros criterios que son válidos.

- **Derecho:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

- **Licencia:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujeta a control o fiscalización.

• **Las contribuciones especiales o de mejoras**

Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.

Según el artículo 2 del Decreto Legislativo 771 Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (1993), los tributos se clasifican de la siguiente manera:

**Tributos para el Gobierno Central**

- a) **Impuesto a la renta:** Es un tributo que se determina (anualmente) gravando las rentas de trabajo o de capital, y que a esta se aplica tarifas y/o porcentaje dependiendo el régimen tributario.
- b) **Impuesto general a las ventas-IGV:** es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, siempre en cuando se realicen en el Perú.
- c) **Contribución de seguridad social de salud - ESSALUD:** Es un pago que realiza el empleador (empresa) que equivale al 9% de la RMV del trabajador. Este medio de contribución permite atender a los asegurados en las diversas prestaciones de salud que ofrece los servicios de salud.
- d) **Aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional- ONP y AFP:** En el Perú se cuenta con dos sistemas de protección social, la primera de carácter público: Sistema Nacional de Pensiones (SNP) creado por DL N° 19990; y el otro de carácter privado: Sistema Privado de Pensiones (SPP), ambos otorgan cobertura en materia de pensiones

para los trabajadores dependientes o independientes al momento de su cese en actividades laborales, para percibir a futuro una pensión de jubilación.

- e) **Impuesto a las transacciones financiera –ITF:** Creado en el año 2004, es una herramienta que sirve a la Administración Tributaria, obtener información respecto a las operaciones económicas realizadas por los contribuyentes en las diferentes empresas del sistema financiero.
- f) **Tributos para los gobiernos locales Según** Decreto Supremo 156-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, declara de interés nacional la realización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los gobiernos locales y optimizar su recaudación.

Todos los establecidos de acuerdo a ley municipal como impuestos son:

- a) **Impuesto predial:** Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio.
- b) **Impuesto a la alcabala:** Es un impuesto que grava la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos.
- c) **Impuesto al patrimonio vehicular:** son impuestos que grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas, station wagon, camiones, buses y minibuses, con una antigüedad no mayor de 3 años, contados a partir de su primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.



## **Tributos para otros fines**

**Seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR:** El seguro complementario de trabajo de riesgo es el seguro que otorga prestaciones de salud y económicas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores que laboran en centros de trabajo en los que se desarrollan actividades consideradas de alto riesgo por Ley.

**Contribución al servicio nacional de adiestramiento técnico industrial - SENATI:** Es el tributo cuya obligación están sujetas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades industriales y de construcción existente.

- a) **Contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción - SENCICO:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividad estatal.
- b) **Comité nacional de administración del fondo para la construcción de viviendas y centros de recreacionales – CONAFOVICER:** Los sujetos que se encuentran obligados a contribuir al CONAFOVIDER son los trabajadores que realicen actividad de construcción civil, para una persona natural o jurídica dedicada a la actividad de construcción; mientras que los agentes de retención de la contribución son los empleadores que contratan a los trabajadores afectos a este pago.

## **Fuentes de derecho tributario**

Son fuentes de derecho tributario:

- a) Las disposiciones constitucionales;
- b) Los tratados internacionales aprobados por el congreso y ratificados por el presidente de la república;

- c) Las leyes tributarias y las normas de rango equivalente;
- d) Las leyes orgánicas especiales que norman la creación de tributos regionales o municipales;
- e) Los decretos supremos y las normas reglamentaria;
- f) la jurisprudencia;
- g) Las resoluciones de carácter general emitido por la administración tributaria;
- h) Doctrina jurídica.

### **Régimen Tributario**

En el conjunto de categorías en las que toda persona natural o jurídica que posea o va a iniciar un negocio deberá estar registrada de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, que establece la manera y los niveles de pagos de impuestos.

#### a) **Régimen general**

Es un régimen que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (provenientes de capital, trabajo).

##### - **Llevar libros contables:**

Si los ingresos son menores a 100 UIT; deberá llevar Registro de Ventas e Ingresos, Registro de Compras, Libro de Inventario y Balances, Libro de Caja y Bancos y Registro de Activos Fijos. De ser mayores a 100 UIT; deberá llevar contabilidad completa.

- Comprobantes de pago a emitir en las ventas o servicios y solicitarlos en las compras que realice. Puede emitir: Facturas, boletas de venta, tickets, liquidación de compra, nota de crédito, nota de débito, guías de remisión, entre otros.

- Presentar la declaración pago mensual y la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en la forma, plazo y lugar que la SUNAT establezca.
- Efectuar las retenciones a sus trabajadores (dependientes e independientes) y otras acciones que señale la ley.

#### **b) Régimen Mype Tributario**

El Decreto Legislativo N° 1269 tiene por objeto establecer el Régimen MYPE Tributario – RMT, que comprende a los contribuyentes a los que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto a la Renta, domiciliados en el país; siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable. Resultan aplicables al RMT las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias, en lo no previsto en el decreto legislativo, en tanto no se le opongan.

#### **Sujetos no Comprendidos:**

No están comprendidos en el RMT los que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Tengan vinculación, directa o indirectamente, en función del capital con otras personas naturales o jurídicas; y, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el límite de 1700 UIT.
- Los casos de vinculación son los establecidos en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 24 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

- Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior.
- Hayan obtenido en el ejercicio gravable anterior ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT.

### **Determinación del impuesto a la renta en el RMT**

Los sujetos del RMT determinarán la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias.

### **Pagos a cuenta**

Los sujetos del RMT cuyos ingresos netos anuales del ejercicio no superen las 300 UIT declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, la cuota que resulte de aplicar el uno por ciento (1.0%) a los ingresos netos obtenidos en el mes. Estos sujetos podrán suspender sus pagos a cuenta conforme a lo que disponga el reglamento del presente decreto legislativo.

**Libros y Registros Contables** Los sujetos del RMT deberán llevar los siguientes libros y registros contables:

- Con ingresos netos anuales hasta 300 UIT: Únicamente llevarán Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado.
- Con ingresos brutos anuales de 300 UIT hasta 500 UIT deben llevar Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas e Ingresos.
- Con ingresos brutos anuales de 500 UIT hasta 1700 UIT deben llevar Libro de Inventarios y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas e Ingresos.
- Los indicados en los literales a) y b) podrían estar obligados a los siguientes libros de acuerdo a las normas de la ley del impuesto a la renta: Libro de Retenciones incisos e) y f) del artículo 34° de la Ley del Impuesto a la Renta, Registro de Activos Fijos, Registro de Costos, Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas, Registro de Inventario Permanente Valorizado.

c) **Régimen Especial de Renta**

**Sujetos no Comprendidos:** Pueden acogerse a este régimen las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas que obtengan rentas de tercera categoría proveniente de actividades de comercio y/o industria, además por actividades de servicios.

Cabe señalar que estas personas deberán contar con un ingreso neto que no supere los S/. 360,000.00 (Trescientos sesenta mil y 00/100 Soles) por ejercicio gravable, dentro de otros requisitos.

Por último, existen sujetos que no pueden acogerse a este régimen por mandato expreso de la Ley, como, por ejemplo: Actividades de contratos de construcción, presenten servicio de transporte de carga de mercancías, siempre que los vehículos tengan una capacidad de carga mayor o igual a 2 TM, organicen cualquier tipo de espectáculo público, etc.

#### **Qué obligaciones cumple**

- Declarar y pagar sus obligaciones tributarias.
- Llevar libros contables: Registro de ventas e ingresos, Registro de compras y libro de inventario y balances; Además los Registros de consignaciones y de planillas de pago, en caso corresponda.
- Puede emitir los siguientes comprobantes de pago: Facturas, boletas de venta, tickets, liquidación de compra, nota de crédito, nota de débito, guías de remisión, entre otros.
- Efectuar las retenciones a sus trabajadores (dependientes e independientes) y otras acciones que señale la ley.
- Comunicar la suspensión de actividades y mantener actualizado su RUC.
- Efectuar la baja del RUC en caso de cierre o cese de actividades.

#### **2.1.4 Teoría de las Mypes:**

**SUNAT (2019)** La Micro y Pequeña Empresa es el mecanismo económico constituida por una persona natural o jurídica en la empresa, bajo cualquier forma de

clasificación que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, innovación, elaboración, comercialización de bienes o prestación de servicios.

### **Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

Las micro pequeñas y medianas empresas han modificado su característica principal a partir de la emisión de la Ley N° 300556 emitida en julio de 2013, la cual en su título II modificó varios artículos del TUO de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado por Decreto Supremo 007-2008-TR, la cual también modificó la denominación de esta por la siguiente:

TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.

**Microempresa:** ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

**Pequeña empresa:** ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

**Mediana Empresa:** ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

Las micro, pequeñas y medianas empresas tienen un Régimen Laboral Especial dirigido a fomentar su formalización y desarrollo y a mejorar las condiciones y derechos laborales de los trabajadores de las mismas.

### **Información Sobre El Remype**

#### **¿A quién está dirigido?**

Está dirigido a todas aquellas empresas que reúnen la condición de microempresa y pequeñas empresas MYPE y a las juntas o agrupaciones de propietarios o inquilinos para que accedan a los beneficios que la Ley MYPE les brinda.

### **¿Dónde se realiza la inscripción de las MYPE?**

El trámite de la inscripción se realiza en línea, a través de la página del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Las juntas, asociaciones o agrupaciones de propietarios o inquilinos se inscriben vía web, adjuntando la documentación requerida.

### **¿Quién me brinda información sobre la inscripción de las MYPE?**

En los casos de atención de consultas, las oficinas de las Direcciones de Promoción del Empleo y Formación Profesionales en las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, son las encargadas de absolver las consultas respecto a la inscripción en la web del MYPE.

### **¿Cuáles son los requisitos?**

Los requisitos para inscribirse en el sistema son los siguientes:

- El RUC de la empresa debe encontrarse vigente.
- Tener el Usuario y Clave SOL.
- Tener como mínimo un trabajador.
- No pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

En el caso de personas jurídicas constituidas como juntas, asociaciones, agrupaciones de propietarios o inquilinos en régimen de propiedad horizontal o condominio habitacional deseen registrarse, deberán presentar información adicional ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:

Archivo en PDF sobre el Acta de Elección del presidente de la Junta

Planilla de trabajadores

### **¿Quién me brinda información sobre la inscripción de las MYPE?**

En los casos de atención de consultas, las oficinas de las Direcciones de Promoción del Empleo y Formación Profesionales en las Direcciones o Gerencias



Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, son las encargadas de absolver las consultas respecto a la inscripción en la web del MTPE.

### **¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es gratuito.

Horario de atención.

El sistema del REMYPE opera las 24 horas y los 7 días de la semana.

### **¿Puedo realizar modificaciones al registro de la MYPE?**

El micro o pequeño empresario, podrá realizar modificaciones respecto a las altas y bajas de sus trabajadores, ingresando a la web del MTPE, con su RUC y su Clave SOL.

Puede modificar al representante legal de la empresa, sólo ingresando su RUC y Clave SOL, este dato se modifica automáticamente con la información declarada en la SUNAT.

## **Beneficio Del Régimen Laboral Especial**

### **a) Microempresas**

Ser asegurados al Sistema Integral de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, este es un sistema semicontributivo, es decir el Estado asume el 50% de este seguro y el empleador el otro 50%.

- Asegurados al Sistema Nacional de Pensiones, al Sistema Privado de Pensiones (AFP), aplicable sólo a trabajadores y conductores de las microempresas.
- Jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.
- 24 horas continuas de descanso físico.
- Indemnización, en caso de despido arbitrario, equivalente a 10 remuneraciones diarias por año de trabajo, con un tope de 90 remuneraciones diarias.

- Remuneración mínima vital (S/. 950.00 soles)
- 15 días de vacaciones, por cada año de trabajo o su proporcional, pudiendo reducir de 15 a 7 días con la debida compensación económica.
- Gozar de los feriados establecidos en el Régimen Laboral Común, es decir primero de enero, jueves y viernes santo, día del trabajo, Fiestas Patrias, Santa Rosa de Lima, Combate de Angamos, todos los santos, Inmaculada Concepción, Navidad.

**b) Pequeña Empresas**

- Estar afiliados en el régimen contributivo de ESSALUD, en donde el empleador deberá aportar el 9% de lo que perciba el trabajador.
- Asegurados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP/ONP), o al Sistema Privado de Pensiones (AFP)
- Jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.
- 24 horas continuas de descanso físico.
- Indemnización, en caso de despido arbitrario, equivalente a 20 remuneraciones diarias por cada año de trabajo con un tope máximo de 120 remuneraciones diarias.
- Percibir ½ sueldo por cada año de trabajo, en calidad de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS).
- Quince días de vacaciones, por cada año de trabajo o su parte proporcional.
- Una remuneración mínima vital (S/. 950.00).
- Percibir gratificaciones equivalentes a ½ sueldo en Julio y ½ sueldo en diciembre, siempre y cuando haya laborado el semestre completo, es decir de enero a Junio y Julio a Diciembre, e caso contrario percibirá la parte proporcional.

- Formar parte de un sindicato.
- Gozar del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en caso realice actividades riesgosas.

### **Beneficios De Estar Registrado En El Remype**

- Podrán participar de las compras estatales y acceder al 40% reservado a las MYPE.
- Capacitaciones como: la creación de empresas, la organización y asociatividad empresarial, la producción y productividad, la comercialización y mercadotecnia.
- Financiamientos: Acceso al mercado financiero y al mercado de capitales.
- Reducción de tasas y multas laborales.
- Elegir en el régimen laboral especial a un sistema de salud que será semisubsidiado por el Estado (Seguro Integral de Salud – SIS).

Beneficios de negociación de facturas, que es un mecanismo que pronto pondrá en marcha. COFIDE y el Ministerio de la Producción se está encargando de definir cómo se comprarán las facturas a las MYPE para que no tengan que pasar más de tres meses, por ejemplo, antes de que su cliente le pague.

### **Normas Legales**

Decreto Supremo N° 007-2008-TR.

(30/09/2008).

Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, Ley MYPE

Decreto Supremo N° 008-2008-TR.

(30/09/2008). Reglamento de la Ley MYPE

Decreto Supremo N° 024-2009-PRODUCE.

(10/07/2009). “Modifica el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente”

### **2.1.5 teoría de hospedajes**

#### **DECRETO SUPREMO 001-2015-MINCETUR**

de conformidad con el numeral 8 del artículo 118° de la constitución política del estado; la ley n° 27790, ley de organización y funciones del mincetur; y, la ley n° 29408, ley general de turismo

**decreta:**

#### **Artículo 1.- Aprobación del Reglamento de**

#### **Establecimientos de Hospedaje**

Apruébese el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, que consta de siete (07) Capítulos, treinta y cinco (35) artículos, nueve (09) Disposiciones Complementarias Finales, cinco (05) Disposiciones Complementarias Transitorias y Cuatro anexos que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

#### **Artículo 2.- Aprobación de Formatos y otro**

**documentos**

Autorícese al Viceministerio de Turismo a aprobar los formatos y otros documentos señalados en el presente Reglamento.

### **Artículo 3.- Derogación**

Deróguese el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2004- MINCETUR, así como todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

### **Artículo 4.- Vigencia**

El presente Decreto Supremo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

### **Artículo 5.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo será refrendado por la Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente de la República

MAGALI SILVA VELARDE-ÁLVAREZ

Ministra de Comercio Exterior y Turismo

### **Calificador de establecimientos de hospedaje:**

Persona inscrita en el Registro de Calificadores de Establecimientos de Hospedaje y designada por la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico de MINCETUR, para emitir Informes Técnicos respecto a las solicitudes de reconocimiento oficial del estatus de establecimiento de hospedaje clasificado y/o categorizado, de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento

**Categoría:** Rango en estrellas establecido por este Reglamento a fin de diferenciar dentro de cada clase de establecimiento de hospedaje, las condiciones de funcionamiento que éstos deben ofrecer. Sólo se categorizan los establecimientos de hospedaje de la clase Hotel, Apart-Hotel y Hostal.

**Clase:** Identificación del establecimiento de hospedaje en función a sus características arquitectónicas de infraestructura, equipamiento y servicios que ofrece. Deberá estar de acuerdo a la clasificación establecida en el artículo 3 del presente Reglamento.

**Contrato de Hospedaje:** Es la relación jurídica que se genera entre el huésped y el establecimiento de hospedaje, por la sola inscripción y firma en el Registro de Huéspedes, se regula por el Código Civil, las normas del propio establecimiento de hospedaje y las disposiciones contenidas en el presente Reglamento

**Establecimiento de hospedaje:** Lugar destinado a prestar habitualmente servicio de alojamiento no permanente, para que sus huéspedes pernocten en el local, con la posibilidad de incluir otros servicios complementarios, a condición del pago de una contraprestación previamente establecida en las tarifas del establecimiento. Los establecimientos de hospedaje que opten por no clasificarse y/o categorizarse, deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente Reglamento

## **AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE**

Artículo 7.-Requisitos para el inicio de actividades7.1 Los titulares de establecimientos de hospedaje, para el inicio de sus actividades, deberán estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a que se refiere la Ley N° 26935, Ley sobre Simplificación de Procedimientos para obtener los Registros Administrativos y las Autorizaciones Sectoriales

para el inicio de Actividades de las Empresas, normas complementarias y modificatorias. Asimismo, deberán contar con la Licencia de Funcionamiento.

7.2 Los datos consignados y presentados por los titulares de los establecimientos de hospedaje en virtud al presente Capítulo, ante el Órgano Competente, estarán sujetos a la presunción de veracidad, siendo que el presente procedimiento es de aprobación automática, de conformidad con lo establecido en el inciso 1.16 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y sin perjuicio de la fiscalización posterior de la Administración.

Artículo 8.- Presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos y expedición de la constancia de cumplimiento de requisitos mínimos

8.1 Los establecimientos de hospedaje que inicien operaciones y opten voluntariamente por no ostentar las clases de Hotel, Apart-Hotel y Hostal en sus diferentes categorías o Albergue, deberán presentar dentro de un plazo de treinta (30) días de iniciadas sus actividades, al Órgano Competente, una solicitud consignando la información señalada en el artículo 113 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, anexando una Declaración Jurada en la que evidencie su condición de Establecimiento de Hospedaje e informando del cumplimiento de requisitos exigidos para Establecimientos de Hospedaje del presente Reglamento, de acuerdo al formato aprobado por el Viceministerio de Turismo del MINCETUR señalando las siguientes condiciones mínimas: 8.1.1 Infraestructura Deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 5 de la Norma Técnica A.30 "Hospedaje" del Numeral III.1 Arquitectura, del Título III Edificaciones, del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.

### **8.1.2 Equipamiento**

- a. Contar con teléfono de uso público, el mismo que puede ser el teléfono fijo de recepción, celular, dependiendo la zona y para uso exclusivo del huésped.
- b. Contar con un botiquín de primeros auxilios, según las especificaciones técnicas del Ministerio de Salud.
- c. Contar con sistemas que permitan tener agua fría y caliente las veinticuatro (24) horas del día, el cual no deberá ser activado por el huésped.

8.1.3 Servicios a) Deben realizar limpieza diaria de habitaciones y todos los ambientes del establecimiento.

b) Brindar el servicio de custodia de equipaje.

c) El cambio de sábanas y toallas debe ser regular, el huésped podrá solicitar que no se cambien regularmente de acuerdo a criterios ambientales y otros.

8.2 El Órgano Competente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, y siempre que no hubieren observaciones sobre la información contenida en la Declaración Jurada presentada, evidenciando la condición de Establecimiento de Hospedaje e informando sobre el cumplimiento de requisitos mínimos, expedirá una Constancia según modelo aprobado por el Viceministerio de Turismo del MINCETUR, dando cuenta de la presentación de la referida Declaración Jurada y de la condición de Establecimiento de Hospedaje. La Constancia será expedida, sin perjuicio de las acciones de supervisión posterior que deberá efectuar el Órgano Competente.

La presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos y la expedición de la constancia es gratuita.

8.3 Los establecimientos de hospedaje que optaron voluntariamente por no ostentar las clases de Hotel, Apart-Hotel y Hostal en sus diferentes categorías o Albergue deberán presentar



anualmente al Órgano Competente, la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos establecida en el artículo precedente, evidenciando su condición de Establecimiento de Hospedaje y dando cuenta del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, señalados en el presente Reglamento.

**Artículo 9.-** Actualización de la información para la vigencia de la Constancia Ante cualquier modificación de los datos contenidos en la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos señalados en el artículo 8, los titulares de los establecimientos están obligados a presentar una nueva Declaración Jurada debidamente actualizada. En estos casos, el plazo para informar al Órgano Competente, no será mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de su ocurrencia.

**Artículo 10.-**Establecimientos de hospedaje que operan en Áreas Naturales Protegidas**10.1** Los titulares de establecimientos de hospedaje que operen en Áreas Naturales Protegidas podrán

#### **Artículo 19.- Directorio de establecimientos de hospedaje**

19.1 Cada Órgano Competente llevará el Directorio actualizado de los establecimientos de hospedaje clasificados y/o categorizados en el ámbito de su competencia administrativa, el mismo que deberá consignar lo siguiente:

1. Nombre o razón social del establecimiento
2. Nombre Comercial
3. Nombre del representante legal
4. Número de RUC;5. Domicilio
6. Número de Certificado
7. Clase
8. Categoría (de corresponder)

9. Fecha de expedición del Certificado

10. Capacidad instalada (número de habitaciones, camas y servicios complementarios)

11. Teléfono

12. Correo electrónico (de ser el caso)

13. Página web (de ser el caso)

19.2 La información de los establecimientos de hospedaje será actualizada a través de la información que el administrado está obligado a comunicar al Órgano Competente.

Artículo 20.- Difusión del Directorio de establecimientos de hospedaje clasificados y/o categorizados El Directorio de establecimientos de hospedaje clasificados y/o categorizados será difundido por el Órgano Competente y por el MINCETUR, a nivel nacional e internacional, a través de medios adecuados tales como páginas web, boletines, publicaciones u otros similares.

Artículo 21.- Naturaleza de la clasificación y/o categorización La clasificación y/o categorización recae sobre el inmueble, equipamiento y servicios del establecimiento de hospedaje, independientemente del titular a cuyo favor se haya otorgado el Certificado correspondiente.

## **CAPÍTULO VCAMBIO DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE**

Artículo 22.- Cambio del Titular de los establecimientos de hospedaje.

22.1 En caso de cambio de titular, el establecimiento de hospedaje mantiene la clase y/o categoría otorgadas en el Certificado correspondiente.

22.2 Si el nuevo titular decide seguir ostentando la clase y/o categoría otorgada al establecimiento de hospedaje, deberá solicitar al Órgano Competente, el Certificado de clasificación y/o categorización respectiva, siempre que cumpla los requisitos que sustentaron la clase y/o categoría otorgada. Para tal efecto deberá presentar una solicitud adjuntando:

a) Declaración Jurada dando cuenta de la transferencia del establecimiento, según formato aprobado por el Viceministerio de Turismo

b) Certificado Original de clasificación y/o categorización otorgado a nombre del antiguo titular;

Artículo 23.- Aprobación del Certificado de Clasificación y/o Categorización.

23.1 La solicitud presentada conforme a lo establecido en el artículo anterior, es de aprobación automática. **Diario El Peruano (2015)**

## **01. REGISTRO ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE ANTE LA SUNAT**

Es un Registro a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas – SUNAT, en el cual los contribuyentes que cuenten con uno o más establecimientos de hospedaje ubicados en el territorio nacional deberán inscribir los mismos, a efectos de gozar del beneficio de saldo a favor del exportador por los servicios de hospedaje y alimentación que brinden a sujetos no domiciliados.

## **02. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Tener el RUC activo.

Encontrarse afecto al Impuesto General a las Ventas.

El establecimiento debe haber sido declarado como domicilio fiscal o establecimiento anexo en el RUC.

Presentar copia de la Licencia de Funcionamiento o de la Licencia de Apertura de Establecimiento, según corresponda, donde figure como actividad la de Servicios de Hospedaje, por cada establecimiento de hospedaje a inscribirse, debiendo exhibirse el original del documento.

Para solicitar la inscripción en el Registro no será necesaria la presentación de ningún formulario.

Una vez realizada la inscripción, la SUNAT expedirá una constancia que contendrá los datos de identificación del contribuyente que se registra, así como la información correspondiente a los establecimientos de hospedaje declarados.

El trámite se realizará de manera personal por el deudor tributario o su representante legal; de efectuarse por un tercero, éste deberá exhibir su documento de identidad original y carta poder simple

## **05. Obligaciones del Régimen**

### **1. Determinar la condición de un sujeto como no domiciliado.**

El establecimiento de hospedaje pedirá copia del respectivo pasaporte y confirmará lo siguiente:

Que el sujeto a quien se le brinda el servicio no tenga una permanencia en el país mayor a 60 días calendario desde su último ingreso (el exceso sobre este período no dará lugar a la aplicación del beneficio).

Tratándose de sujetos de nacionalidad peruana deberán acreditar con la visa correspondiente, su residencia en otro país y que hayan salido del Perú.

### **2. Con relación a los comprobantes de pago:**

El establecimiento de hospedaje, emitirá a los sujetos no domiciliados y a las agencias de viaje y Turismo (en caso opten por un paquete turístico), la factura correspondiente solo al servicio materia de beneficio.

En dicha factura se deberá consignar la siguiente leyenda: “EXPORTACIÓN DE SERVICIOS – DECRETO LEGISLATIVO N° 919.

En la factura (referida en el párrafo anterior), se deberá consignar en forma separada las sumas que correspondan a los siguientes conceptos:

- Servicio de hospedaje.
- Servicio de alimentación, prestado dentro del establecimiento de hospedaje al sujeto no domiciliado alojado en dicho establecimiento, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente:

En el caso del servicio de alimentación **prestado directamente** al sujeto no domiciliado, se deberá detallar los alimentos y/o bebidas proporcionados o puestos a disposición, así como su valorización en la factura o en documento(s) auxiliar(es) denominado(s) "**detalle(s) de consumo.**"

En el caso del servicio de alimentación prestado al sujeto no domiciliado que opte por un paquete turístico, se deberá detallar los alimentos y/o bebidas proporcionados o puestos a disposición, así como su valorización en la factura o en documento(s) auxiliar(es) denominado(s) "**detalle(s) de consumo(s) – paquete turístico.**"

Los servicios turísticos que formen parte de un paquete turístico, solo se consideraran como exportación a los servicios de hospedaje y alimentación que formen parte de este. Dichos paquetes turísticos deberán ser coordinados, reunidos, conducidos y organizados por Agencias de Viaje y Turismo reguladas por Decreto Supremo N° 026-2004-MINCETUR.

### **3. Registro de Huéspedes:**

Los contribuyentes titulares de establecimientos de hospedaje que pretendan acceder al beneficio establecido por Decreto Legislativo N° 919, deberán llevar un Registro de Huéspedes llevado en fichas o libros, en el que obligatoriamente se inscribirá el nombre completo del huésped, sexo, nacionalidad, documento de identidad, fecha de ingreso, fecha de salida, el

número de la habitación asignada y la tarifa correspondiente con indicación de los impuestos y sobrecargas que se cobren, sea que estén o no incluidos en la tarifa.

#### **4. Sustentación de la prestación de los servicios:**

A fin de sustentar la prestación de los servicios de hospedaje y alimentación, el Establecimiento de Hospedaje deberá presentar y/o exhibir a la SUNAT copia fotostática o fotocopia digitalizada de:

a) La Tarjeta Andina de Migración (TAM) a que hace referencia la Resolución Ministerial N° 0226-2002-IN-1601 que sustente el ingreso del sujeto no domiciliado al país inmediatamente anterior a la prestación del servicio; y

b) El documento Nacional de Identidad del sujeto no domiciliado o de las fojas del pasaporte o del salvoconducto que contenga la identificación del sujeto no domiciliado, con el que haya ingresado al país.

La presentación de las copias señaladas líneas arriba se realizará sólo a requerimiento de la SUNAT.

#### **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

Será aplicable a los establecimientos de hospedaje, las disposiciones relativas al saldo a favor del exportador previstas en la ley y reglamentos. La compensación o la devolución del saldo a favor tendrá como límite el 18 % aplicado sobre los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de hospedaje y alimentación. **SUNAT (2019)**

## **2.3 Marco Conceptual**

### **2.3.1 Concepto de Financiamiento**

**Wikipedia (2014)** “Se conoce como financiamiento o financiación el mecanismo por medio del cual se aporta dinero o se concede un crédito a una persona, empresa u organización para que esta lleve a cabo un proyecto, adquiera bienes o servicios, cubra los gastos de una actividad u obra, o cumpla sus compromisos con sus proveedores. El financiamiento es un motor importante para el desarrollo de la economía, pues permite que las empresas puedan acceder a los recursos para llevar a cabo sus actividades, planificar su futuro o expandirse. La forma más común de obtener financiamiento es a través de préstamos o créditos a entidades bancarias. Por lo general, es dinero que debe ser devuelto en el futuro próximo o lejano, con o sin intereses, en su totalidad o en cuotas”. “El financiamiento es un motor importante para el desarrollo de la economía, pues permite que las empresas puedan acceder a los recursos para llevar a cabo sus actividades, planificar su futuro o expandirse”. Es un término que se utiliza con mucha frecuencia hoy en día ya que es uno de los factores muy importantes en temas de que una empresa pueda obtener u obtener un préstamo para así poder emprender la iniciática de una empresa, como también el hecho de poder hacer inversiones en su negocio con la finalidad de adquirir nuevos productos o innovar.

### **2.3.2 Concepto de Rentabilidad**

La rentabilidad está directamente en relación existente entre la utilidad, asimismo como la inversión, juntas para lograr el objetivo de querer alcanzar el logro, porque ello permite medir la eficacia de una respectiva gerencia de la organización, teniendo en cuenta que ello deberá demostrar a través de lo necesario toda la utilidad obtenida en relación a las ventas ejecutadas, asimismo indicando la utilización las todas las inversiones. Por ello la

rentabilidad es medible y demostrable, porque te permite dar un examen y diagnóstico al tiempo que se requiera el informe de cómo va este eje fundamental en la organización, y a través ello tomar las decisiones pertinentes respecto a la expansión de la empresa o tomar medidas de apalancamiento si es que fuera necesario para darle un impulso y retomar así el rumbo con la efectividad que se requiere dentro del ámbito competitivo existente en el mercado. **Ferras (2015)**

### **2.3.3 Concepto de los tributos**

Tributar no es una opción y decidir si uno como parte de la sociedad se excluye de la tributación, en una sociedad democrática, capitalista o cual sea el modelo económico la tributación es un aporte exigido por el estado, para que a través de ella pueda tener suficiente financiamiento, recurso para hacer frente a las necesidades que requiere un estado a lo largo y ancho del territorio, cabe recalcar que es de suma importancia y es la fuente por no decir la única, forma de mantener a una sociedad con el orden público como se requiere para los habitantes de la sociedad. “El cobro de los tributos se realiza en base a la fuerza de las leyes tributarias y apelando a la razón mediante una cultura tributaria y de conciencia colectiva. adecuada”. “Para favorecer la formación de una cultura tributaria adecuada es necesario que la población adquiriera conciencia colectiva de bienestar social y se le facilite el acceso a toda la información referente a la tributación para que pueda concienciarse de la importancia que ésta tiene para el buen funcionamiento del Estado”. **Sunat (2019)**



#### **2.3.4 Concepto de Micro y pequeña empresa**

**Wikipedia (2014)** “Las pequeñas y medianas empresas son entidades independientes, con alta predominancia en el mercado de comercio, quedando prácticamente excluidas del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias y por las limitaciones que impone la legislación en cuanto al volumen de negocio y de personal, los cuales si son superados convierten, por ley, a una microempresa en una pequeña empresa, o una mediana empresa se convierte automáticamente en una gran empresa. Por todo ello una pyme nunca podrá superar ciertas ventas anuales o una determinada cantidad de personal”.

### **III. HIPÓTESIS**

**Medina (2014)** Son intentos de explicación en forma de proposición la relación entre dos variables, y por lo tanto todos los trabajos que hacen uso de datos numéricos y estadística plantea Hipótesis”.

No aplica la formulación de Hipótesis porque la investigación es tipo cualitativo y nivel descriptivo.

## IV. METODOLOGÍA

### 4.1 diseño de la investigación

El diseño de investigación es no experimental bibliográfico, documental y de caso. Tipo de investigación La metodología de investigación es cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental.

### 4.2 Población y Muestra

La población dada la investigación será descriptiva bibliográfica – documental y de caso no habrá población.

La muestra dado que la investigación que será descriptiva bibliográfica – documental y de caso no aplicará la muestra.

### 4.3 Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores

No se aplicará por que la investigación es descriptiva, bibliográfica y documental de caso.

### 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica

Para el recojo de información de la parte bibliográfica se utilizará la técnica de la revisión bibliográfica y Cuestionario.

**Revisión Bibliográfica:** Se comprende por todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre el presente trabajo de investigación.

**Encuesta:** Es la técnica que sirve para el recojo de la información de la parte bibliográfica se utilizara los instrumentos como las fichas bibliográficas y cuestionarios.

## **Instrumentos**

Para el recojo de la información de la parte bibliográfica donde se utilizará los instrumentos de las fichas bibliográficas y cuestionarios.

**Ficha bibliográfica:** Se utilizaron permanentemente en el registro de datos sobre las fuentes recorridas, para llevar un registro de aquellos estudios.

**Cuestionarios:** Se utilizará con el propósito de obtener información sobre el financiamiento que tuvo la micro y pequeña empresa hospedaje y restaurante Santa Rosa E.I.R.L Ayacucho 2018.

### **4.5 Plan de análisis.**

- Para conseguir los resultados del Objetivo específico N°1: se utilizará la revisión bibliográfica, donde se realizará un análisis de los antecedentes y bases teóricas pertinentes.
- Para alcanzar el Objetivo Especifico N° 2: Analizar las principales propuestas de mejora de la Rentabilidad de la Mypes Empresas del sector servicio del rubro hospedaje en la empresa hospedaje santa rosa, en Ayacucho, 2018. Se utilizará el cuestionario en base a preguntas relacionadas con la base teórica en el cual se aplicará al dueño de la empresa para la comprensión
- Para conseguir los resultados del objetivo 3, se realizará un análisis comparativo entre los resultados específicos 1 y 2, donde se aplicará las coincidencias o no coincidencias a la luz de las bases teóricas.

#### 4.6. Matriz de consistencia

<b>Título</b>	<b>Enunciado del Problema</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo específico.</b>	<b>Metodología</b>
Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas, del sector servicios en Perú, caso “Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L, Ayacucho-2019”.	¿Cuáles son las características del Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas, del sector servicios en Perú, y de la empresa Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L de Ayacucho, 2019?	Describir las características del Financiamiento, Tributación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas, del sector servicios del Perú y de la empresa Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L de Ayacucho, 2019	<p>a) Describir las características del Financiamiento tributación y rentabilidad de las Micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú.</p> <p>b) Describir las características del financiamiento Tributación y rentabilidad y su incidencia en las micro y pequeñas empresas, del sector servicios, caso Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L Ayacucho 2019.</p> <p>c) Hacer un análisis comparativo de las características del financiamiento tributación y rentabilidad de las Micro y pequeñas empresas, del sector servicios y de la empresa Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L, Ayacucho-2019</p>	<p><b>Tipo:</b> Cualitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No experimental</li> <li>- Bibliográfica</li> <li>- Documental</li> <li>- De caso</li> </ul>

#### **4.7 Principios éticos**

En toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.

En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.  
**(Uladech católica, 2016)**

## V. RESULTADOS

### 5.1 Resultados

#### Cuadro 1 Resultado con respecto al objetivo específico N° 1:

Describir las características del Financiamiento tributación y rentabilidad de las Micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú.

#### CUADRO N° 1

##### AUTOR (ES)

##### RESULTADOS

Gonzales (2014)

Determina que la evaluación **financiamiento** incide favorablemente políticas de las empresas Metropolitana de Lima, también se logró establecer el respaldo de financiero en las empresas incide de una manera muy favorable en el logro de los objetivos y metas en las empresas de servicio en Lima Metropolitana. Asimismo, se determinó que la rentabilidad financiera influye muy favorablemente en las estrategias de gestión, también se pudo establecer que las políticas crediticias de las entidades financieras influyen mucho en los resultados de la gestión.

Calle (2019)

El **financiamiento** tiene mayor relevancia en toda las micro y pequeñas empresas porque posee una de las mismas rentabilidades positiva. en la actualidad su valor radica en que las pequeñas y medianas empresas que están en el rubro de

servicio necesitan financiamiento las  
cuales acuden al sistema bancario.

Mucha (2019)

El **financiamiento** con capital propio de las empresas abarroteras del distrito de Ayacucho, ha influenciado directamente en obtener una rentabilidad de capital de trabajo, patrimonial y crear el valor de los recursos más invertidos con un grado de correlación muy buena, y las empresas en su mayoría recuperaron sus inversiones en más de 2 años y el 20% nunca recuperaron”.

Miranda (2015)

La tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos”.

Miranda (2017)

La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria Como un componente de la



- política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado.
- Gestión (2016) la tributación ha tenido en los tiempos un desarrollo científico a través de las elaboraciones económicas y jurídicas. “Modernamente la igualdad se estructura en el principio de la capacidad contributiva, entendida en el marco de una política de bienestar”. La equidad tributaria es un criterio con base en el cual se pondera la distribución de las cargas y de los beneficios y los de imposición de gravámenes entre los contribuyentes para evitar que haya cargas excesivas o beneficios exagerados
- Montes (2013) indica “que el financiamiento es importante para las empresas, llegando a la conclusión de que influye de positivamente en la rentabilidad, de los empresarios realizan financiamiento con arrendamiento financiero o crédito bancario, para invertir en activos fijos y capital de trabajo, lo que ha permitido obtener rentabilidad y desarrollo empresarial”.
- Vargas (2016) Finalmente, el informe concluye que una buena suma implementación de centro de costos, donde implique un adecuado funcionamiento de cada uno de ellos será simplificando en todas las áreas mejorar el cálculo de los costos unitarios implicaría

mejorar positivamente su rentabilidad.

Miranda & Mucha (2017)

Los préstamos obtenidos del sector financiero habían contribuido positivamente en la rentabilidad y mejora de su situación económica del 82% en promedio de las empresas en objeto de estudio; contribución se concretó generando una rentabilidad de capital de trabajo, rentabilidad patrimonial y creación de valor del capital invertido; porque sus préstamos fueron a tasas menores, debido a la mayor proporción de deuda a corto plazo

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes internacionales nacionales y locales de la investigación realizada

## Cuadro 2 Resultado con respecto al objetivo específico N° 2:

Describir las características del financiamiento Tributación y rentabilidad y su incidencia en las micro y pequeñas empresas, del sector servicios, caso Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L Ayacucho 2019.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	Financiamiento que utiliza en su actividad económica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propio</li> <li>• Terceros</li> </ul>	X	
2	Dificultades para acceder a un financiamiento	X	
3	Plazo de otorgamiento de préstamo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• A corto plazo</li> <li>• A largo plazo</li> </ul>	X	
4	El financiamiento solicitado proviene de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entes bancarios</li> <li>• Terceros</li> <li>• Proveedores</li> <li>• Prestamistas</li> </ul>	X	
5	Uso del financiamiento obtenido: Capital propio Activo fijo Ampliación de restaurant Construcción de 1 piso mas	X X	
6	Lleva un registro ordenado de la contabilidad y sus tributos		X
7	Pertenece al régimen Mype tributario		X
8	La evaluación contable es una herramienta de gestión adecuada para pagar los tributos	X	
9	Ud declara sus tributos mensualmente	X	
10	Está obligado a emitir la facturación electrónica	X	
11	Tiene indicadores de rentabilidad en su empresa	X	
12	Determina la rentabilidad a largo plazo	X	
13	Analiza la rentabilidad de su cartera de clientes		X
14	Usa la tecnología como aliada para medir la rentabilidad		X
15	Calcula la rentabilidad de su negocio	X	

Fuente: elaboración propia de acuerdo al cuestionario entrevistado al gerente de la empresa

### **Cuadro 3 Resultado con respecto al objetivo específico N° 3:**

Cuadro comparativo de las características del financiamiento y rentabilidad de las Micro y pequeñas empresas, del sector servicios, caso “Hospedaje y Restaurante Santa Rosa E.I.R.L, Ayacucho-2019.

	<b>PREGUNTAS A COMPARAR</b>	<b>RESULTADOS DE OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1</b>	<b>RESULTADOS DE OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2</b>	<b>RESULTADOS DE OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3</b>
1	<b>Forma de financiamiento</b>	<b>Las empresas acuden al financiamiento bancario en su mayoría</b>	<b>La empresa de hospedaje financia sus actividades con capital propio y el financiamiento bancario</b>	<b>Si coincide</b>
2	<b>Sistema al que acuden para obtener financiamiento</b>	<b>Los autores en su mayoría manifiesta que las Mypes acuden al sistema bancario</b>	<b>La empresa de hospedaje santa rosa acudió al sistema bancario para la ampliación de su negocio</b>	<b>Si coincide</b>
3	<b>Ente financiero que dio el crédito</b>	<b>La empresa de hospedaje acude al sistema bancario</b>	<b>La empresa obtuvo el financiamiento del banco continental</b>	<b>Si coincide</b>
4	<b>Plazo de crédito solicitado</b>	<b>Las empresas de hospedaje recurren al financiamiento de los bancos por ser más seguro y acumular experiencia crediticia</b>	<b>La empresa recibió un crédito a largo plazo de (36) meses lo que permitió invertir en la ampliación y construcción</b>	<b>Si coincide</b>

5	En que se invirtió el financiamiento solicitado	la mayoría de las empresas manifiesta que se utilizó en el mejoramiento y ampliación de sus negocios	la empresa en estudio invirtió el financiamiento en la construcción de un piso más y en la ampliación de su restaurante	Si coincide
6	Qué tipo de contabilidad lleva en la empresa	Llevar la contabilidad ordenada determina una buena gestión	No lleva una contabilidad ordenada	no coincide
7	A que régimen pertenece	La mayoría de las empresas se acogen al régimen tributario de acuerdo a los movimientos de la empresa para una gestión eficaz	Pertenece al régimen general con declaración mensual según ultimo dígito del ruc	Si coincide
8	Como declara sus tributos	La mayoría de las empresas hacen su declaración de los impuestos en forma mensual	La empresa en estudio manifiesta que la evaluación contable es importante para pagar los tributos	Si coincide
9	Pago de tributos	Las empresas en su mayoría establecen que están al día con sus pagos	La empresa en estudio manifiesta que las declaraciones son mensuales	Si coincide
10	Usa la tecnología para la emisión de la factura electrónica	La mayoría de representantes legales no hace uso de la tecnología para	La empresa en estudio no está obligado a emitir la facturación electrónica por el momento	Si coincide

		la emisión de las facturas		
11	Como calcula la rentabilidad	La mayoría de las empresas desconoce el cálculo de la rentabilidad	La empresa en estudio no utiliza los indicadores de rentabilidad	Si coincide
12	Cálculo de Financiamiento vs rentabilidad	La mayoría de las empresas en estudio si generan rentabilidad	Las empresas en estudio si determinan la rentabilidad, pero siempre a largo plazo	Si coincide
13	Cartera de clientes rentables	La mayoría de las empresas en estudio no tienen una cartera de clientes rentables	La empresa santa rosa no analiza la cartera de sus clientes rentables	Si coincide
14	Medidores de rentabilidad	la mayoría de empresas en estudio aplican medidores de rentabilidad, pero a largo plazo	La empresa en estudio no usa la tecnología para medir la rentabilidad	No coincide
15	Acciones a tomar sobre la rentabilidad	Los representantes legales de las empresas en su mayoría establecen que si toman acciones para la generación de rentabilidad	La empresa en estudio si hace el cálculo de su rentabilidad en cada periodo es decir una vez al año el 5 enero de cada año	Si coincide

Fuente: elaboración propia en base a los objetivos específicos y preguntas del cuestionario

## **5.2 análisis de resultados**

### **5.2.1 Análisis de acuerdo al objetivo específico N° 1:**

De acuerdo con los autores nacionales **Calle (2019)**, **Gonzales (2014)** ambos llegan a un resultado y coinciden que las mypes del rubro servicios de hospedaje reciben créditos del sistema bancario privado formal que aunque les exijan requisitos mínimos de calificación del crédito, coincide con **Miranda & Mucha (2017)** quien con su estudio realizado de que el capital propio de las empresas abarroteras del distrito de Ayacucho, ha influenciado directamente en obtener una rentabilidad de capital de trabajo, patrimonial en cuanto al acceso a crédito en los bancos formales se le es muy difícil acceder a ello ya que los requisitos mínimos son garantías. De acuerdo al análisis de los autores la empresa de hospedaje y restaurante Santa Rosa el financiamiento que obtuvo fue gracias a que el hospedaje es de administración familiar y propio ya que cuenta con sus documentos en regla. De esta manera el hospedaje como inmueble se garantiza para cualquier tipo de financiamiento y los fondos fueron invertidos en la ampliación de restaurante y la construcción de un piso, ampliación de habitaciones, y lo restante como ingreso al capital de la empresa esperando recuperar dentro de los 36 meses que fue el periodo de pago y considerado un financiamiento a largo plazo.

### **5.2.2 Análisis de acuerdo al objetivo específico N° 2**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el objetivo específico N° 2 que se aplicó al gerente de la empresa hospedaje y restaurante Santa Rosa tenemos lo siguiente: Con respecto al financiamiento se formuló 5 preguntas de las cuales tenemos que el financiamiento de ellas proviene de sistemas bancarios formales. Con respecto a la tributación se formuló 5 preguntas de las cuales se tiene que el llevado de los libros contables es de forma manual y acogida al

régimen general por tanto con declaraciones mensuales, y no lleva facturación electrónica. Y con respecto a la rentabilidad se formuló 5 preguntas la empresa obtuvo el financiamiento a largo plazo en la institución financiera (banco continental) escogida de acuerdo a las evaluaciones hechas por el gerente de la empresa y por las facilidades que otorgo el mencionado banco, luego de hacer un análisis la empresa obtuvo un financiamiento a largo plazo ( 36 meses) en 36 cuotas pagaderos en forma mensual y una tasa anual de interés de 19.86% que hacen un ( 0.986%) mensual la misma que fue utilizada para la ampliación del restaurante y la construcción de un piso más y también la ampliación de habitaciones.

### **5.2.3 Análisis de acuerdo al objetivo específico N° 3**

Respecto al cuadro comparativo de objetivo 1 y 2 se coincidencia entre los resultados del objetivo específico 1 y 2 debido a que el rubro de servicios del Perú y la empresa en estudio recurren al financiamiento bancario formal por contar con el inmueble en este caso el hospedaje y restaurante santa rosa E.I.R.L que es aceptado tanto por la teoría como por la realidad. Se entiende del cuadro comparativo que el financiamiento, la tributación y la rentabilidad van de la mano para el buen funcionamiento de la empresa.

Por último, en relación al financiamiento y la obtención de esta se empleó en la construcción y ampliación de habitaciones y restaurante (en post de mejorar el ambiente y brindar un servicio de calidad a sus clientes).



## **VI CONCLUSIONES**

### **6.1 con respecto al objetivo específico N° 1**

Las propuestas de mejora para el financiamiento de las Mypes del sector servicios del Perú son las siguientes: según la investigación en el sector servicio de hospedaje recurren a (financiamiento bancario), principalmente al sistema financiero formal (bancos) debido aunque éstas les exigen muchas garantías, pero sin embargo los hospedajes como inmuebles sirven de garantía para cualquier tipo de financiamiento esto le permite tener y acumular experiencia crediticia y ser más formales para proyectos futuros, si el financiamiento recibido es bien utilizado por parte de las Mypes, estas mejorarían sus ingresos y utilidades. E influiría en la rentabilidad de las empresas. Finalmente, los autores estudiados establecen que los créditos obtenidos son de largo plazo y destinados como capital de trabajo y en la ampliación de sus locales.

### **6.2 Con respecto al objetivo específico N° 2**

Con respecto a la optimización de la rentabilidad la empresa opto por el financiamiento a largo plazo pensando en una inversión a futuro por la ampliación de sus habitaciones y restaurante, así como la construcción de un piso. Porque para los siguientes años el hospedaje piensa en recategorizarse ya como un hotel de tres estrellas y es con esa mira que está trabajando. El financiamiento solicitado fue a través de una banca privada (banco continental). El financiamiento que recibe por parte del sistema bancario y fue por S/. 600,000.00 son seiscientos mil soles a una tasa de interés anual del 18 %, (1.50% mensual); es decir, pagan una tasa de interés más baja y así generando la experiencia crediticia para la empresa para posteriores inversiones por parte de la empresa.

### **6.3 Con respecto al objetivo específico N° 3**

Las grandes empresas hoteleras que operan en país, prefieren operar como si fueran hospedajes de menor categoría para no pagar impuestos conforme les corresponde, y es una forma clásica de sacarle la vuelta a la ley. “Hay Muchos hoteles de empresas transnacionales registradas en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, no han solicitado la recategorización para evadir pago de impuestos Si bien no están obligados a recategorizarse, pero por un tema de la formalidad de estas empresas, que recaban ganancias por servicio de hospedaje a los turistas, deberían de tributar de acuerdo a sus ganancias. Mi tema de investigación acerca de las Mypes en el rubro hospedajes hace referencia al crecimiento de empresas pequeñas, a través del financiamiento, tributos y rentabilidad. Esta última conclusión deja ideas para posteriores investigaciones acerca de este tema de hospedajes y hoteles en todo el territorio nacional.

## Aspectos complementarios

### Referencias Bibliográficas

- ABC, D. (2014 de febrero de 2014). Concepto de Financiamiento. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de Google: <https://definicion.mx/financiamiento/>
- Allo, Amitrano Nicolas. (2014). trabajo de investigación final financiamiento de pymes. Universidad Argentina de la Empresa , Facultad de Administracion de empresas. buenos aires, Argentina: Repositorio UADE. Recuperado el 08 de 06 de 2019, de <https://repositorio.uade.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/3870/Allo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baca, Mozo Andres Enrique Jair & Diaz Ciesa Maria del Carmen. (2015). IMPACTO DEL FINANCIAMIENTO EN LA RENTABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA VERASTEGUI SAC 2015. TESIS, UNIVERSIDAD DE SIPAN, LAMBAYEQUE, PIMENTEL. Recuperado el 21 de JUNIO de 2019, de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3013/1.-TESIS-IMPACTO-DEL-FINANCIAMIENTO-EN-LA-RENTABILIDAD-DE-LACONSTRUCTORA-VERASTEGUI-S.A.C.-2015.docx%20list.pdf;jsessionid=61A8531ADB1E897AFE86BCDA0C78340C?sequence=1>
- Bodemer. (03 de 09 de 2017). El financiamiento en la MYPES. Revista empresarial, 04-12. Recuperado el 08 de 06 de 2019
- Calle Ccollana, D. E. (2019). El Financiamiento y Las Incidencias En La Rentabilidad De Empresas De Transporte Publico Del Terminal Terrestre Totora Del Distrito De Jesus Nazareno,, 2018. Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote, Huamanga. Ayacucho: Repositorio ULADECH. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/FINANCIAMIENTO\\_RENTABILIDAD ESTRATEGIAS\\_EMPRESA\\_CALLE\\_CCOLLANA\\_DENNIS\\_%20EDUARDO.pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/FINANCIAMIENTO_RENTABILIDAD ESTRATEGIAS_EMPRESA_CALLE_CCOLLANA_DENNIS_%20EDUARDO.pdf)
- Carrasco. (2012). metodologias de investigacion cientifica. En c. b. angelo, metodologias de investigacion cientifica. lima - peru.
- Chapman, w. (1965). Procedimientos de auditoría. Buenos Aires.
- CIRIACO, F. J. (2017). declaraciones tributarias de la empresa DITRAMO SRL. TESIS, UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE, ANCASH, CHIMBOTE. Recuperado el 16 de junio de 2019, de

- [http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5548/browse?rpp=20&sort\\_by=1&type=title&etal=-1&starts\\_with=D&order=ASC](http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5548/browse?rpp=20&sort_by=1&type=title&etal=-1&starts_with=D&order=ASC)
- cruz, D. I. (2014). Rentas que generan rentabilidad.
- ESTUDIOS ECONOMICOS. (19 de ABRIL de 2014). OPERACIONES AL TESORO NACIONAL. ESTUDIOS ECONOMICOS, 9 -14.
- Ferras. (2015). Teorias de rentabilidad. lima.
- Gestion, R. (2014). Sistema Financiero. revista gestion, 21-27.
- Gestion, T. (2016). GESTION TRIBUTARIA EN LA MYPES. (SANTILLANA, Ed.) LIMA, LIMA, PERU. Recuperado el 4 de JUNIO de 2019
- Gonzales, C. S. (2014). “La Gestión Financiera Y El Acceso A Financiamiento De Las Pymes Del Sector Comercio En La Ciudad De Bogotá”. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Economicas. Bogota, Colombia: Repositorio institucional UN. Recuperado el 08 de 06 de 2019, de <http://bdigital.unal.edu.co/49025/1/Tesis%20La%20Gesti%C3%B3n%20Financiera%20y%20el%20acceso%20a%20Financiamiento%20de%20las%20Pymes%20del%20Sector%20Comercio%20en%20la%20ciudad%20de%20Bogot%C3%A1.pdf>
- Guerra Baca, L. L. (2015). El Control Interno y su Incidencia en la Gestion de las MYPES Ubicadas en el Mercado Central de Piura. Universidad Nacional de Piura Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Ancash. Piura: Web. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/581/CON-GUE-BAC-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Illanes y Ruiz. (2017). “caracterización del financiamiento de las pequeñas y medianas empresas en chile”, Caspana-Chile. Chile, santiago.
- Inga Quesada, M. L. (2015). El Mercado De Credito Para a Las, En El Distrito De Trujillo De La Region La Libertad. Universidad De Piura. Distrito de Trujillo: Repositorio Institucional Perhua. Obtenido de [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1322/ECO\\_027.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1322/ECO_027.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lezama, b. C. (2016). Caracterización del financiamiento, capacitación y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio – rubro compra/venta de abarrotes – barrio mercado Centenario – Cajabamba, 2015. Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas. Chimbote - Peru: repositorio Uladech. Recuperado el 08 de 06 de 2019, de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1750/FINANCIAMIEN>

TO\_CAPACITACION\_LEZAMA\_BRICENO\_CARLOS\_ENRIQUE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lopez. (2016). El financiamiento a las micro y pequeñas empresas del sector comercial Guadalupe para construir su crecimiento trujillo,2014. Trujillo.

Mantilla. (2003). RENTABILIDAD FINANCIERA.

Medina. (2014). La hipotesis. Lima.

Melo, de los rios paola Andrea & Uribe, Cotacio Maria Camila. (2017). PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE PARA LA EMPRESA SAJOMA S.A.S. Pontificia Universidad Javeriana Cali, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS. Santiago de Cali - Colombia: Repositorio de la universidad. Recuperado el 08 de 06 de 2019, de [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8609/Propuesta%20de\\_procedimientos\\_contro\\_nterno.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8609/Propuesta%20de_procedimientos_contro_nterno.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Minaya, A. D. (2017). "Caracterización del financiamiento del micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Electro tiendas del Perú SAC – Casma 2016". Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote, Facultad de Ciencias contables, financieras y administrativas. Casma, Ancash: repositorio uladech. Recuperado el 08 de 06 de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3692/FINANCIAMIEN TO\\_MICRO\\_Y\\_PEQUENAS\\_EMPRESAS\\_MINAYA\\_ALVA\\_DIANNE\\_LOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3692/FINANCIAMIEN TO_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_MINAYA_ALVA_DIANNE_LOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Miranda, A. R., & Mucha, B. E. (2017). "Financiamiento de capital de trabajo y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector abarrotero del distrito de Ayacucho, 2013-2015". tesis para optar titulo, UNSCH, Escuela Profesinal de Contabilidad y Auditoria , Ayacucho- Peru. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de [http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1651/Tesis%20C164\\_Mir.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1651/Tesis%20C164_Mir.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mondragón, Hernández & Lozano. (2014). Estrategias de financiamiento. Lima, peru: santillana. Recuperado el 08 de 06 de 2019

Montes, m. a. (18 de junio de 2013). <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/2449>. Recuperado el 13 de junio de 2019, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/2449>: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/2449>

- Palacios, h. j. (23 de julio de 2018). Las mypes y el TLC. revista sudamericana de exportaciones, 21-25. Recuperado el 6 de junio de 2019, de <https://www.google.com/search?q=revista+de+exportacion&oq=revista+de+exportacion&aqs=chrome..69i57j0l2.7724j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Palomino. (2014). “El riesgo económico y el financiamiento de las Mypes en la gestión empresarial del rubro confecciones en general, del distrito de Ayacucho – 2013”,. para optar el título profesional de contador publico, ULADECH, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, Ayacucho. Recuperado el 30 de 05 de 2019
- PERUANO, D. E. (08 de JUNIO de 2015). [www.elperuano.com.pe](http://www.elperuano.com.pe). Recuperado el 10 de JULIO de 2019, de [www.elperuano.com.pe](http://www.elperuano.com.pe): <http://www.elperuano.com.pe/normaselperuano/2015/06/09/1248181-2.html>
- Plaza, H. D. (2015). “Alternativas Financieras para el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del sector automotriz en la ciudad de Guayaquil”. tesis, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador, Guayaquil. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4538/1/T-UCSG-POS-MFEE-32.pdf>
- Pretel. (2014). "financiamiento y desarrollo en las Mypes del sector artesanía textil en la provincia de huamanga: 2011-2014. Ayacucho.
- Quispe, h. b. (14 de abril de 2017). <http://webcache.googleusercontent.com>. Recuperado el 23 de junio de 2019, de <http://webcache.googleusercontent.com>: [http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1681/Tesis%20AD160\\_Qui.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1681/Tesis%20AD160_Qui.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Regalado, C. A. (2016). “El financiamiento y su influencia en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del Perú, caso de la empresa Navismar E.I.R.L. Chimbote, 2014. Universidad Católica Los angeles de Chimbote, Facultad de ciencias Contables, financieras y administrativas. Chimbote - Peru: Repositorio Uladech. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/949/FINANCIAMIENTO\\_RENTABILIDAD\\_REGALADO\\_CHAUCA\\_ALICIA\\_SARA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/949/FINANCIAMIENTO_RENTABILIDAD_REGALADO_CHAUCA_ALICIA_SARA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rosales Gonzalez, D. A. (2012). Propuesta de Implementacion de un Sistema de Control Interno Para Llevar Acabo en una Empresa Privada del Sector Comercio Ubicada en el Valle de Toluca, Estado de Mexico. Toluca: web. Obtenido de

- <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65849/Tesis%20P.%20L.C.%20Diana%20Aline%20Rosales%20Gonzalez-split-merge.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Salazar, m. a. (2018). “El financiamiento y su incidencia en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso de la empresa restaurant cebicheria El Mijano E.I.R.L. de Iquitos,2016”; universidad catolica los angeles de chimbote, ancahs, chimbote. Recuperado el 13 de junio de 2019
- Sánchez, B. J. (2002). Google. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de Google: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>
- Sauñe, Q. T. (2018). Financiamiento y Competitividad en las Micro y Pequeñas empresas del Rubro Ventas de Abarrotes del Mercado Nery García Zárate, Distrito de Ayacucho, 2018. Universidad Catolica los angeles de Chimbote, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas. Ayacucho - Peru: Repositio ULADECH. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9244/COMPETITIVIDAD\\_CALIDAD\\_DE\\_SERVICIO\\_FINANCIAMIENTOS\\_SAUNE\\_QUISPE\\_TANIA\\_SARELA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9244/COMPETITIVIDAD_CALIDAD_DE_SERVICIO_FINANCIAMIENTOS_SAUNE_QUISPE_TANIA_SARELA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sevilla. (2014). Tipos de Rentabilidad. lima.
- SUNAT. (19 de febrero de 2019). Concepto de Micro y pequeña empresa. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de Google: <http://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>
- SUNAT. (10 de JULIO de 2019). orientacion.sunat.gob.pe. Recuperado el 10 de JULIO de 2019, de orientacion.sunat.gob.pe: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/devoluciones-empresas/regimen-de-establecimientos-de-hospedaje/3590-04-beneficios-tributarios>
- Tineo, P. R. (2016). “Influencia del financiamiento y la capacitación que otorga la financiera pro empresa y sus efectos en la rentabilidad en las micro y pequeñas empresas en la provincia de huamanga, 2015. Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas. Ayacucho - Peru: Repositorio Uladech. Recuperado el 08 de 06 de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1744/FINANCIAMIENTO\\_CAPACITACION\\_TINEO\\_PRADO\\_ROGER.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1744/FINANCIAMIENTO_CAPACITACION_TINEO_PRADO_ROGER.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vargas, b. a. (2016). “Implantacion de un sistema de costos por proceso y su efecto en la rentabilidad de la empresa Alpaca color SA”, presentado a la Universidad Autonoms del Peru, Lima 2016. TESIS, univeersidad autonoma del peru, lima, LIMA. Recuperado el 23 de JUNIO de 2019, de

[https://www.google.com/search?sa=X&q=Vargas+\(2016\)+En+su+tesis+titulada+%E2%80%9CImplantacion+de+un+sistema+de+costos+por+proceso+y+su+efecto++en+la+rentabilidad+de+la+empresa+Alpaca+color+SA%E2%80%9D,+presentado+a+la+Universidad+Autonomas+del+Peru,+Lima+2](https://www.google.com/search?sa=X&q=Vargas+(2016)+En+su+tesis+titulada+%E2%80%9CImplantacion+de+un+sistema+de+costos+por+proceso+y+su+efecto++en+la+rentabilidad+de+la+empresa+Alpaca+color+SA%E2%80%9D,+presentado+a+la+Universidad+Autonomas+del+Peru,+Lima+2)

Vasquez. (2015). El financiamiento a las micro y pequeñas empresas del sector comercio en el ámbito de la región de Ayacucho,. Ayacucho. ayacucho: informe de tesis.

Villaorduña Caldas, A. C. (2014). Efectos del financiamiento en la gestión de las empresas de servicios en Lima Metropolitana. Universidad de San Martín de Porres. Lima-Peru: Repositorio Académico USMP. Recuperado el 08 de 08 de 2014, de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1139/1/villaordu%C3%B1a\\_c.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1139/1/villaordu%C3%B1a_c.pdf)

Wikipedia. (2014). Concepto de Micro y pequeña empresa. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de Google: [https://es.wikipedia.org/wiki/Peque%C3%B1a\\_y\\_mediana\\_empresa](https://es.wikipedia.org/wiki/Peque%C3%B1a_y_mediana_empresa)

Zamora, T. A. (2011). Concepto de Rentabilidad. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de Google: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/981/concepto%20de%20rentabilidad.html>



## Anexos

### Anexo 1: Cronograma de actividades

		Abril				Mayo				Junio				Julio			
N°	ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del proyecto de investigación.	■	■	■													
2	Revisión del proyecto por el jurado de investigación				■	■	■										
3	Aprobación del Proyecto por el Jurado de Investigación				■	■	■										
4	Exposición del proyecto al jurado de investigación							■									
5	Mejora del marco teórico y metodológico							■									
6	Elaboración y validación del instrumento de recolección de								■								
7	Elaboración del consentimiento informado								■								
8	Recolección de datos									■	■						
9	Presentación de resultados												■				
10	Análisis e interpretación de los resultados												■				
11	Redacción del informe preliminar												■				
12	Revisión del informe final de la tesis por el jurado de investigación												■				
13	Aprobación del informe final de la tesis por el jurado de investigación												■				
14	Presentación de ponencia en jornada de investigación													■	■	■	■
15	Redacción de artículo científico													■	■	■	■

Fuente: elaboración propia

## Anexo 2: Presupuesto

### Suministro

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
Internet	200 horas	0.50	100.00
Pasaje para recolectar información	30 veces	0.80	24.00
<b>TOTAL, S/.</b>			<b>124.00</b>

Fuente: elaboración propia

## Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

### Servicios

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
Impresiones	50.00	0.50	25.00
Fotocopias	100 hojas	0.10	15.00
Empastados	5	1,00	5,00
Dispositivo USB	2	20.00	40.00
Papel bond A- 4 (500 hojas)	1	10.00	10.00
Lapiceros	5	1.00	5.00
<b>Total, S/.</b>			<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia

## Anexo 4 Cuestionario



### Cuestionario

Marque con aspa (x) la respuesta correcta que crea conveniente:

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	Financiamiento que utiliza en su actividad económica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propio</li> <li>• Terceros</li> </ul>	X	
2	Dificultades para acceder a un financiamiento	X	
3	Plazo de otorgamiento de préstamo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• A corto plazo</li> <li>• A largo plazo</li> </ul>	X	
4	El financiamiento solicitado proviene de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entes bancarios</li> <li>• Terceros</li> <li>• Proveedores</li> <li>• Prestamistas</li> </ul>	X	
5	Uso del financiamiento obtenido: <ul style="list-style-type: none"> <li>Capital propio</li> <li>Activo fijo</li> <li>Ampliación de restaurant</li> <li>Construcción de 1 piso mas</li> </ul>	X X	
6	Lleva un registro ordenado de la contabilidad y sus tributos		X
7	Pertenece al régimen Mype tributario		X
8	La evaluación contable es una herramienta de gestión adecuada para pagar los tributos	X	

<b>9</b>	Ud declara sus tributos mensualmente	<b>X</b>	
<b>10</b>	Está obligado a emitir la facturación electrónica	<b>X</b>	
<b>11</b>	Tiene indicadores de rentabilidad en su empresa	<b>X</b>	
<b>12</b>	Determina la rentabilidad a largo plazo	<b>X</b>	
<b>13</b>	Analiza la rentabilidad de su cartera de clientes		<b>X</b>
<b>14</b>	Usa la tecnología como aliada para medir la rentabilidad		<b>X</b>
<b>15</b>	Calcula la rentabilidad de su negocio	<b>X</b>	

Fuente: elaboración propia

Las preguntas del presente cuestionario de mi proyecto de investigación. Con el presente cuestionario por el cual tiene la finalidad de recoger información de la Micro y pequeña empresa HOSPEDAJE Y RESTAURANTE SANTA ROSA E.I.R.L. para desarrollar el trabajo de investigación cuyo título es: Financiamiento, Tributación Y La Rentabilidad De La Micro Y Pequeña Empresa Del Sector Servicios Caso: Hospedaje Y Restaurante “Santa Rosa E.I.R.L.”- Ayacucho,2019

## Anexo 5 Remype

Solicitud de Trámite para el Registro al REMYPE	
  <p>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p>	<b>REMYPE</b> Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Información de la empresa	
Número de RUC :	20574679673
Razón Social :	HOTEL Y RESTAURANT SANTA ROSA E.I.R.L.
Actividad Económica :	HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS.
Fecha de Inicio de Actividades :	06/01/2014
Fecha de solicitud de trámite - REMYPE :	10/01/2019
Código de solicitud de trámite - REMYPE :	0001635090-2019
Dirección del Domicilio Fiscal	
Departamento :	AYACUCHO
Provincia :	HUAMANGA
Distrito :	AYACUCHO
Dirección :	JR. LIMA URB. CERCADO 166 (A MDIA CDRA DE LA PLAZA, FTE AGROBANCO) AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO
Modalidad / Tipo Contribuyente	
Modalidad :	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Representante Legal.	
Documento de Identidad :	28296352
Apellido Paterno :	CLEMENTE
Apellido Materno :	PALOMINO
Nombres :	LUCERO BALERA VIRTUDES
Telefono :	964896050
Correo Electrónico :	barrientosasociados@gmail.com

"El declarante al confirmar el registro de la información contenida en el formulario virtual, acepta su condición de declaración jurada y asume la responsabilidad y las sanciones que se derivan en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración. El MTPE queda autorizado a anular, de oficio o a petición de parte, la inscripción en el REMYPE, en cuyo caso perderán los beneficios de la ley".

Impreso Wednesday 03 July 2019

## Trabajadores Registrados

Documento de Identidad : 72408186

Apellido Paterno : HUAMAN

Documento de Identidad : 70403677  
Apellido Paterno : HUARACA  
Apellido Materno : ROJAS  
Nombre : MARIA ANDREA  
Fecha de Nacimiento : 14/05/1997  
Género : Femenino  
Tipo de Contrato : A TIEMPO PARCIAL  
Ocupación : MOZO  
Tipo de Régimen Laboral : Régimen Laboral Especial  
Tipo de Seguro : SISTEMA INTEGRAL DE SALUD (SOLO MICROEMPRESAS)  
Tipo de Régimen Pensionario : DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - ONP  
Trabajador con Discapacidad : No  
Trabajador es Socio : No  
Trabajador es Familiar de Socio : No  
Nro. de Dependientes : 0

Documento de Identidad : 4734553  
Apellido Paterno : VASQUEZ  
Apellido Materno : MENDOZA  
Nombre : FRANZ RENZO  
Fecha de Nacimiento : 18/10/1991  
Género : Masculino  
Tipo de Contrato : A TIEMPO PARCIAL  
Ocupación : RECEPCIONISTA  
Tipo de Régimen Laboral : Régimen Laboral Especial  
Tipo de Seguro : SISTEMA INTEGRAL DE SALUD (SOLO MICROEMPRESAS)  
Tipo de Régimen Pensionario : DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - ONP  
Trabajador con Discapacidad : No  
Trabajador es Socio : No  
Trabajador es Familiar de Socio : No  
Nro. de Dependientes : 0

## Anexo 6 Ficha Ruc De La Empresa

3/7/2019

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



**FICHA RUC : 20574679673**  
**HOTEL Y RESTAURANT SANTA ROSA E.I.R.L.**

Número de Transacción : 42488448

CIR - Constancia de Información Registrada

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/09/2015  
 Mediante Resolución N° 243005000516

3/7/2019

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	06/01/2014	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2014	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN NYPE TRIBUTARIO	01/01/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/01/2014	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/02/2014	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -38296352	CLEMENTE PALOMINO LUCERO BALERA VIRTUDES	TITULAR-GERENTE	11/07/1964	20/12/2013	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>	
	IR. LOS ANDES 229	AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	05 - -	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -38296352	CLEMENTE PALOMINO LUCERO BALERA VIRTUDES	TITULAR	11/07/1964	20/12/2013	-	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
	IR. LOS ANDES 229	AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	05 - -	-		

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás.

DEPENDENCIA SUNAT  
 Fecha:03/07/2019  
 Hora:13:22

Anexo 6 Evidencias

